



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 198
Año XL
Legislatura X
1 de marzo de 2022

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Votación favorable de totalidad al Proyecto de Ley de Economía Social de Aragón. 13943

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 23/22, sobre el trasvase de aguas del río Ebro. 13943

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley resultante del debate conjunto de las proposiciones no de ley núms. 28/22, sobre las negociaciones del Gobierno de España en relación con los presos etarras y la defensa y reconocimiento de las víctimas del terrorismo, y 85/22, sobre el informe de la Guardia Civil y los contactos con ETA. 13944



Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 80/22, sobre ampliación de red de helipuertos de emergencias en Aragón.	13945
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 86/22, sobre la aplicación de medidas para avanzar en la igualdad salarial.	13945

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 416/21, sobre bebés robados.	13945
--	-------

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 89/22, sobre el cumplimiento de los acuerdos con el sector del transporte por parte del Gobierno de España.	13946
Proposición no de Ley núm. 91/22, sobre la recuperación de fondos del plan de rescate para la hostelería.	13947
Proposición no de Ley núm. 94/22, sobre la necesidad de implantar un protocolo único y desarrollo reglamentario de la ley trans.	13948
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 215/21, sobre la incorporación de la perspectiva de familia a todas las políticas públicas.	13949
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 28/22, sobre las negociaciones del Gobierno de España en relación con los presos etarras y la defensa y reconocimiento de las víctimas del terrorismo.	13951
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 80/22 sobre ampliación de red de helipuertos de emergencias en Aragón.	13951
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 85/22, sobre el informe de la Guardia Civil y los contactos con ETA.	13952
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 86/22, sobre la aplicación de medidas para avanzar en la igualdad salarial.	13953

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 396/21, sobre la dotación económica suficiente y adecuada en el capítulo I, Personal, del presupuesto 2022, pasa a tramitarse ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.	13953
Proposición no de Ley núm. 87/22, sobre la mejora y acondicionamiento de la carretera A-139 y la A-2617 desde Benasque a Cerler, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.	13954
Proposición no de Ley núm. 88/22, sobre la construcción de viviendas por parte de Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., en Benasque para destinarlas al alquiler asequible, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.	13955
Proposición no de Ley núm. 90/22, sobre plan de choque urgente para el sector agrario, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	13955
Proposición no de Ley núm. 92/22, para deflactar la tarifa del impuesto sobre la renta de las personas físicas, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.	13956

Proposición no de Ley núm. 93/22, sobre Conjunto de Interés Cultural Zona Arqueológica Círculo Católico de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	13957
Proposición no de Ley núm. 95/22, sobre la puesta en marcha de medidas de apoyo a los centros educativos en desventaja, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	13958
Proposición no de Ley núm. 96/22, sobre ayudas a los centros especiales de empleo, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.	13959
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 416/21, sobre bebés robados.	13960
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 64/22, sobre la exclusión financiera en los pequeños municipios.	13961

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 215/21, sobre la incorporación de la perspectiva de familia a todas las políticas públicas.	13962
Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 57/22, sobre la ejecución de las obras hidráulicas contempladas en el Pacto del Agua.	13962
Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 83/22, sobre la realización de un estudio sobre la prolongación de la vida útil de las centrales nucleares españolas.	13962

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 64/22, sobre la exclusión financiera en los pequeños municipios.	13963
---	-------

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 29/22, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de cambio climático.	13963
---	-------

3.3. MOCIONES

3.3.4. RETIRADAS

Retirada de la Moción núm. 1/22, dimanante de la Interpelación núm. 3/22, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de transporte sanitario terrestre, en concreto, a la situación del transporte sanitario en la provincia de Huesca.	13964
---	-------

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 169/22, relativa a Balneario de Baños de Segura.	13964
--	-------

Pregunta núm. 170/22, relativa a ayudas para la Industria Digital, Innovadora y Sostenible.	13965
Pregunta núm. 171/22, relativa a la gestión de la Hospedería de San Juan de la Peña.	13965
Pregunta núm. 176/22, relativa a la redacción del protocolo para el traslado, recepción e instalación de las pinturas murales del Real Monasterio de Santa María de Sijena.	13966
Pregunta núm. 180/22, relativa al cumplimiento de las medidas relativas a la economía social de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica.	13967

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 172/22, relativa al Escritorio Virtual de Inmediación Digital (EVID).	13968
Pregunta núm. 173/22, relativa a la constitución de la Fundación Tutelar.	13968
Pregunta núm. 174/22, relativa a los datos sobre la política de garantía de ingresos.	13969
Pregunta núm. 175/22, relativa a protección a la avifauna en Aragón, asumida la iniciativa ciudadana de D. Patricio Oschlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragonés CEA).	13970
Pregunta núm. 177/22, relativa a la creación del patronato del Real Monasterio de Santa María de Sijena.	13970
Pregunta núm. 178/22, relativa al desarrollo de los procesos de selección de personal y la prioridad, en los mismos, a las plazas de difícil cobertura.	13971
Pregunta núm. 179/22, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha tomado frente a la desactivación de la UVI móvil de Teruel los días 25, 26 y 27 de enero de 2022.	13971

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 810/21, relativa al requerimiento realizado por el Gobierno de Aragón al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico solicitando la anulación de la Orden TED/980/2021, de 20 de septiembre, sobre la inclusión del lobo en el LESPRES (BOCA núm. 186, de 05/01/2022).	13972
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 30/22, relativa a la conclusión de la valoración del Plan de Infraestructuras Sanitarias (BOCA núm. 187, de 19/01/2022).	13972
Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 40/22, relativa al 170 Aniversario del Nacimiento de Don Santiago Ramón y Cajal (BOCA núm. 188 de 25/01/2022).	13972
Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 45/22, relativa a la vuelta a clase del alumnado en el segundo trimestre del curso 2021-22 (BOCA núm. 188, de 25/01/2022)	13973
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 46/22, relativa a la reforma laboral y su repercusión en el sector agrario (BOCA núm. 188, de 25/01/2022).	13974
Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 58/22, relativa al Plan General de Instalaciones Deportivas (BOCA núm. 188, de 25/01/2022).	13974
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 92/22, relativa a las actuaciones llevadas a cabo relacionadas con el médico centinela (BOCA núm. 190, de 02/02/2022).	13975

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. 13976

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Investigación e Innovación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento. 13976

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Parque Tecnológico Walqa ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial. 13977

Solicitud de comparecencia de la Directora Gerente de Urgencias y Emergencias 061 Aragón ante la Comisión de Sanidad. 13977

Solicitud de comparecencia de la Directora Gerente de Urgencias y Emergencias 061 Aragón ante la Comisión de Sanidad. 13977

Solicitud de comparecencia de la Directora Gerente de Urgencias y Emergencias 061 Aragón ante la Comisión de Sanidad. 13977

Solicitud de comparecencia del Director General de Tributos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. 13978

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Trabajo, Autónomos y Economía Social ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo. 13978

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Asociación Nicaragua Libre ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos. 13978

Solicitud de comparecencia de la Red de Espacios Naturales Protegidos (Red MENPA) ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos. 13979

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 10 y 11 de febrero de 2022. 13979

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.3. PERSONAL

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 23 de febrero de 2022, por el que se convoca concurso de méritos para la provisión de los puestos de trabajo R.P.T. n.º 69, Ujier-conductor/a, y n.º 75, Ujier-Reprografía, Grupo E, nivel de complemento de destino 14, de las Cortes de Aragón. 13988

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

- Propuestas de Resolución presentadas al Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón del Instituto Aragonés de la Juventud correspondiente al ejercicio 2019. 13993
- Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón del Instituto Aragonés de la Juventud correspondiente al ejercicio 2019. 13995
- Resolución del Presidente de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón por la que se abre el plazo de presentación de propuestas de resolución al Informe de fiscalización del sector público local aragonés correspondiente al ejercicio económico 2019. 13997
-

13. OTROS DOCUMENTOS

13.4. OTROS DOCUMENTOS

- Declaración institucional de apoyo a Ucrania, adoptada por las Cortes de Aragón en sesión plenaria celebrada los días 24 y 25 de febrero de 2022. 13997

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Votación favorable de totalidad al Proyecto de Ley de Economía Social de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 24 y 25 de febrero de 2022, ha sometido a debate y votación de totalidad el Proyecto de Ley de Economía Social de Aragón, publicado en el BOCA núm. 151, de 26 de julio de 2021.

Tras el resultado favorable, la Mesa de las Cortes, de conformidad con lo establecido en lo artículo 162.3 del Reglamento de la Cámara, ha acordado la remisión de este Proyecto de Ley a la Comisión de Economía, Planificación y Empleo y la apertura de un plazo de cinco días, que finalizará el día 3 de marzo de 2022, para que los Diputados y Grupos Parlamentarios, mediante escrito dirigido a la Mesa de dicha Comisión, puedan proponer la audiencia de los agentes sociales, organizaciones y ciudadanos que pudiesen estar afectados por el contenido del Proyecto de Ley, incluidas, en su caso, las administraciones públicas.

Se ordena la publicación de estos acuerdos en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por el Pleno de las Cortes en sesión celebrada los días 24 y 25 de febrero de 2022.

Zaragoza, 24 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 23/22, sobre el trasvase de aguas del río Ebro.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 24 y 25 de febrero de 2022, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 23/22, sobre el trasvase de aguas del río Ebro, ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón y al Gobierno de España a oponerse hoy y siempre a cualquier tipo de trasvase del río Ebro hacia otras comunidades autónomas fuera de nuestra cuenca. Igualmente, rechazan toda utilización política que pueda hacerse de los efectos devastadores provocados por la reciente crecida extraordinaria del Ebro, materializada en mensajes políticos que contengan de forma intrínseca una apuesta por futuros trasvases del Ebro.

2. Las Cortes de Aragón reprueban la actitud insolidaria y trasvasista del presidente del Partido Popular, Pablo Casado, y su desprecio hacia todos los aragoneses que han padecido la última riada del río Ebro mencionando la construcción de infraestructuras en las supuestas "cuencas excedentarias como deficitarias" mientras todavía se evaluaban los daños ocasionados.

3. Las Cortes de Aragón instan a todos los partidos políticos a respetar nuestro Estatuto de Autonomía de Aragón, que establece tanto en su artículo 19 como en su disposición adicional quinta nuestros derechos en relación con el

agua, que establecen una reserva de agua para uso exclusivo de los aragoneses de 6.550 hm³, en el marco del desarrollo sostenible, de la participación y de la utilización eficaz y eficiente del recurso».

Zaragoza, 24 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley resultante del debate conjunto de las proposiciones no de ley núms. 28/22, sobre las negociaciones del Gobierno de España en relación con los presos etarras y la defensa y reconocimiento de las víctimas del terrorismo, y 85/22, sobre el informe de la Guardia Civil y los contactos con ETA.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 24 y 25 de febrero de 2022, con motivo del debate conjunto de la Proposición no de Ley núm. 28/22, sobre las negociaciones del Gobierno de España en relación con los presos etarras y la defensa y reconocimiento de las víctimas del terrorismo, y de la Proposición no de Ley núm. 85/22, sobre el informe de la Guardia Civil y los contactos con ETA, ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º a) Expresar su absoluto apoyo y reconocimiento a las víctimas del terrorismo de las bandas criminales ETA y GRAPO y los grupos yihadistas, y manifestar su satisfacción por el triunfo de la sociedad democrática española sobre estos grupos terroristas gracias a la fuerza de la razón, la Constitución y el Estado de derecho y reclamar a sus componentes que pidan perdón por sus actos y que colaboren con la Justicia en el esclarecimiento de todos sus crímenes como única forma de demostrar un arrepentimiento sincero.

b) Felicitar a los integrantes de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y a los miembros del sistema judicial por su brillante y crucial desempeño en la lucha contra el terrorismo, y rinden homenaje a todos aquellos que dieron su vida en esa labor imprescindible para defender nuestra democracia.

c) Pedir a las máximas autoridades de las instituciones aragonesas que participen en los actos de homenaje a las víctimas de terrorismo que se celebran periódicamente en la comunidad autónoma para expresarles con su presencia el mayor respeto y consideración de la sociedad aragonesa.

d) Desarrollar acciones de carácter divulgativo y educativo/ en colaboración con las asociaciones de víctimas del terrorismo, con especial incidencia en los colegios e institutos de nuestra comunidad autónoma, que expliquen la barbarie y la sinrazón terrorista en defensa de la democracia y nuestro sistema constitucional y como elemento clave para contrarrestar el falso relato de lo que ha sido el terrorismo en España que alientan formaciones independentistas y de extrema izquierda.

2.º Instar al Gobierno de España a:

a) Depurar las responsabilidades políticas de los todos los cargos públicos que puedan derivarse de la información aparecida en el informe de la Guardia Civil sobre los contactos de presos de ETA con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

b) Incrementar los medios para que la Justicia continúe persiguiendo e investigando los crímenes terroristas todavía no resueltos y tomar todas las medidas y modificaciones legislativas a su alcance para evitar los homenajes a los terroristas en cualesquiera de sus formatos que suponen dolor y humillación a las víctimas, así como realizar los cambios legislativos oportunos para que los crímenes de ETA sean considerados como delitos de lesa humanidad con el fin de evitar la prescripción de los delitos y la impunidad de los asesinos etarras.

c) Evitar la concesión de beneficios penitenciarios a los presos condenados por terrorismo, excepto los estrictamente contemplados en la ley como de aplicación ordinaria, así como rechazar la concesión de indultos o medidas de gracia similares encaminadas a una excarcelación general de los presos encarcelados por delitos de terrorismo, y vincular los beneficios penitenciarios que puedan otorgarse a su cooperación en la resolución de todos los atentados de los que tengan conocimiento, como muestra adicional de su verdadero arrepentimiento.

d) Mantener la reforma del Código Penal de 2003 que ampliaba los límites de cumplimiento efectivo de las condenas por terrorismo hasta los 40 años.

e) No plantear ninguna modificación que suponga que el cumplimiento de las penas por delitos de terrorismo fuera del territorio nacional produzca beneficios en el cumplimiento de la pena en España».

Zaragoza, 24 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 80/22, sobre ampliación de red de helipuertos de emergencias en Aragón.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 24 y 25 de febrero de 2022, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 80/22, sobre ampliación de red de helipuertos de emergencias en Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir a Jaca en la Red de Helipuertos de Aragón. Para ello, se recabará la colaboración ofrecida por el Ayuntamiento de Jaca para estudiar su ubicación y puesta a disposición de los terrenos municipales, para proyectar y ejecutar el helipuerto de Jaca.

Asimismo, instan en coordinación con las entidades locales a mejorar las condiciones de la Red de Helipuertos de Aragón para ofrecer un servicio sanitario de emergencias de máxima calidad y rapidez a través de los helicópteros medicalizados de emergencias de Aragón 112».

Zaragoza, 24 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 86/22, sobre la aplicación de medidas para avanzar en la igualdad salarial.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 24 y 25 de febrero de 2022, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 86/22, sobre la aplicación de medidas para avanzar en la igualdad salarial, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Incluir en la RPT de los centros educativos al conjunto de profesionales de las categorías adscritas al cuidado, como las auxiliares de educación especial, técnicas de educación infantil, personal de servicios y otras, en aquellos centros en los que, dadas las características y necesidades de su alumnado, estas figuras profesionales tengan presencia con continuidad.

2. Priorizar en el desarrollo del Plan de Igualdad de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón la realización de la valoración de puesto de trabajo con enfoque de género de las categorías feminizadas dentro de la Administración para corregir los sesgos de género que presenten.

3. Incluir en el Plan de Actuación Anual de 2022, en el marco de la Comisión Operativa Autonómica, actuaciones dirigidas a la detección y superación de posibles situaciones de discriminación salarial en las empresas y a la implantación de planes de igualdad.

4. Desarrollar, en el marco del grupo de trabajo de Igualdad del Consejo de Relaciones Laborales de Aragón, una herramienta que permita evaluar la calidad de los planes de igualdad y la detección de sesgos de género en convenios colectivos sectoriales de aplicación en Aragón».

Zaragoza, 24 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 416/21, sobre bebés robados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 416/21, sobre bebés robados que se inserta a continuación, aprobada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Zaragoza, 21 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2022, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 416/21, sobre bebés robados, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Congreso de los Diputados y al Gobierno de España a agilizar la tramitación de la Proposición de Ley sobre "bebés robados" en el Estado español (122/000039) hasta su aprobación definitiva, respetando al máximo, en la medida de lo posible, el texto original de dicha iniciativa parlamentaria, ya que el mismo ha recabado un enorme consenso social y político tanto en su elaboración como en el inicio del procedimiento legislativo para su tramitación en las Cortes Generales».

Zaragoza, 21 de febrero de 2022.

El Presidente de la Comisión
ÁLVARO BURRELL BUSTOS

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2022, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios proponentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 89/22, sobre el cumplimiento de los acuerdos con el sector del transporte por parte del Gobierno de España.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.^º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el cumplimiento de los acuerdos con el sector del transporte por parte del Gobierno de España, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A lo largo del año 2021 se ha producido un incremento exponencial del precio del carburante que está poniendo en serias dificultades la viabilidad de las empresas que se dedican al transporte de mercancías por carretera. Un sector en el cual no solo desarrollan su actividad grandes empresas, sino que también está conformado por pequeñas empresas y autónomos de Aragón.

Los transportistas de nuestra comunidad autónoma no solo han tenido que sufrir los efectos devastadores provocados por las restricciones totales o parciales aplicadas durante la pandemia y que han afectado directamente al transporte de mercancías, sino que a lo largo del año 2021 ha habido que sumar un incremento exponencial del precio de los combustibles y del gas natural y que desde la patronal del transporte de mercancías de Zaragoza han valorado en un 36% en el caso del gasoil o del 200% en el caso del gas natural. A esta subida en el precio de los combustibles hay que añadir un aumento de otros costes que repercuten directamente en las cuentas del sector del transporte como es el precio de los neumáticos, los aditivos del gasoil, los repuestos o los seguros. Un aumento desmesurado el que se está produciendo en los costes fijos de nuestros transportistas, que está repercutiendo directamente en la viabilidad de muchos negocios de nuestra comunidad autónoma vinculados al sector del transporte. Sirva de ejemplo que muchos empresarios que decidieron invertir en flotas de vehículos de gas natural han tenido que parar sus vehículos, mientras que otros transportistas que utilizan el gasoil como combustible ven en serio riesgo la viabilidad de sus empresas y de sus puestos de trabajo.

Por otro lado, la dramática situación que atravesó el sector del transporte durante el año 2021 desembocó el pasado mes de diciembre con el anuncio de una convocatoria de huelga para los días 20, 21 y 22 de diciembre

como consecuencia de los elevados costes del combustible y la imposibilidad de repercutir el aumento de estos costes en sus clientes por la falta de herramientas jurídicas para tal fin. Una paralización del transporte de mercancías por carretera que finalmente no se llevó a efecto gracias a los acuerdos alcanzados entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y el Comité Nacional de Transportes por Carretera (CNTC).

Sin embargo, a día de hoy continua la escalada de precios en el combustible y, a pesar de tener un documento definitivo con las propuestas acordadas en dicha negociación para corregir esta situación, como es la aprobación de un real decreto que revise trimestralmente las tarifas en función del incremento o descenso del precio del combustible, a día de hoy no se ha aplicado ninguna de las medias acordadas.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno de España que inicien con carácter urgente los cambios normativos que el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana acordó con el sector y que sirvieron para desconvocar la huelga de transportistas prevista para los días 20, 21 y 22 de diciembre del año 2021.

Zaragoza, 15 de febrero de 2022.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 91/22, sobre la recuperación de fondos del plan de rescate para la hostelería.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la recuperación de fondos del plan de rescate para la hostelería, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el 14 de marzo de 2020, el sector de la hostelería y el ocio nocturno están afrontando la peor crisis económica de su historia, la cual ha sido originada por una pandemia que ha obligado al Gobierno de Aragón y al Gobierno de España a adoptar diferentes medidas extraordinarias para frenar la expansión del virus y que han afectado directamente al funcionamiento normal de diferentes actividades, ocasionándoles numerosas pérdidas económicas.

Como consecuencia de estas medidas restrictivas que se iniciaron con la declaración del «estado de alarma» por parte del Gobierno de España y que continuaron con la publicación de diferentes ordenes de la Consejería de Sanidad a lo largo del año 2020 y del año 2021, los establecimientos relacionados con la hostelería y el ocio nocturno llevan casi dos años sin poder trabajar con normalidad, y con el paso de los meses ha derivado en el cierre de muchos de estos negocios, un aumento exponencial del paro, un endeudamiento de empresas y familias, trabajadores en ERTE y una incertidumbre generalizada sobre el futuro de sus puestos de trabajo o de sus negocios.

A toda esta situación hay que añadir que, hasta enero del año 2022, casi dos años después de que se decretara el estado de alarma, no se empezaron a pagar las ayudas económicas contempladas en la Orden ICD/499/2021, de 13 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de subvenciones a determinados sectores económicos afectados por las consecuencias de la pandemia COVID-19 en Aragón, dirigidas al sector de la hostelería y el turismo.

Un plan sobre el que el Gobierno de Aragón tenía la responsabilidad de garantizar que los 50 millones de ayudas económicas contempladas inicialmente llegaban íntegramente a los negocios objeto de dicha convocatoria.

Sin embargo, una vez resuelta dicha convocatoria, solo se ha pagado 38 millones de euros de los 50 millones que había presupuestados. Una cantidad que denota una mala gestión de dichas ayudas ya que han sobrado 12 millones de euros de la convocatoria y seguimos teniendo miles de negocios aragoneses relacionados con la hostelería y el turismo que, a día de hoy, aún no ha recibido ninguna ayuda económica.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que recupere los 12 millones de euros que no se han gastado por parte del Gobierno de Aragón en el Plan de rescate a la hostelería para que convoque una nueva línea de ayudas por importe de 12 millones de euros, con criterios más flexibles, para paliar los efectos que han generado las

restricciones aplicadas por el Gobierno de Aragón, incluida la séptima ola, y que han generado graves perjuicios en el sector de la hostelería y el ocio nocturno.

Zaragoza, 15 de febrero de 2022.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 94/22, sobre la necesidad de implantar un protocolo único y desarrollo reglamentario de la ley trans.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la necesidad de implantar un protocolo único y desarrollo reglamentario de la ley trans, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley aragonesa 4/2018, de 19 de abril, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación, recoge los principios y medidas de actuación de los poderes públicos aragoneses para la efectividad del reconocimiento del derecho de todas las personas a su identidad de género libremente manifestada, al libre desarrollo de su personalidad conforme a la misma y al respeto a su integridad física y psíquica, garantizando así el derecho de todas las personas a no ser discriminadas por razón de su orientación sexual e identidad de género.

Partiendo del reconocimiento legal del derecho a la libre autodeterminación de la identidad de género de toda persona, la norma tiene por objeto crear un marco normativo que facilite a las personas trans desarrollarse socialmente en el género al que sienten que pertenecen, permitiendo con ello la progresiva adaptación de la persona y el desarrollo completo de su personalidad.

La ley reconoce el derecho a la identidad de género de toda persona en un ejercicio libre y sin presiones legales o sociales como corolario de los derechos constitucionales a la igualdad de todos los ciudadanos y al libre desarrollo de la personalidad.

El reconocimiento del derecho a la identidad de género despliega sus efectos en esta ley a través de la articulación de otros tantos derechos y previsiones como son: el libre desarrollo de la personalidad acorde a la identidad o expresión de género libremente manifestada sin sufrir presiones o discriminación por ello; el ser tratado de conformidad a su identidad de género en los ámbitos públicos y privados y, en particular, a ser identificado y acceder a documentación acorde con dicha identidad; a que se respete su integridad física y psíquica, así como las diferentes opciones en relación con sus características sexuales y su vivencia de la identidad o expresión de género; a que se garantice el derecho de las personas trans a recibir una atención integral y adecuada a sus necesidades médicas, psicológicas, jurídicas, sociales, laborales, culturales y del resto de derechos fundamentales que puedan ser reconocidos, en igualdad de trato con el resto de la ciudadanía; a proteger el ejercicio efectivo de su libertad y sin discriminación en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social; y a la privacidad, sin injerencias y sin ambages en su vida privada, incluyendo el derecho a optar por revelar o no su propia identidad sexual.

De manera específica, la norma se refiere a los derechos de las personas trans menores de edad estableciendo el derecho de los mismos a recibir de la Administración la protección y la atención necesarias para promover su desarrollo integral, mediante actuaciones eficaces para su integración familiar y social en el marco de programas coordinados de la Administración sanitaria, laboral, de servicios sociales y educativa; a recibir el tratamiento médico que precisen para su bienestar conforme a su transexualidad; y a ser oídos y expresar su opinión en atención a su madurez y desarrollo en relación con toda medida que se les aplique.

Por lo que respecta a la atención sanitaria de las personas trans, partiendo del derecho de todas las personas a la salud física y mental, incluida la salud sexual y reproductiva, sin discriminación por razón de expresión o identidad de género, el texto se ocupa de los derechos que tienen las personas transexuales en el Servicio Aragonés de Salud y regula la Unidad de Identidad de Género, que prestará servicios de asesoramiento a los profesionales que presten asistencia sanitaria en la comunidad autónoma, así como a las personas transexuales que opten por la atención de proximidad.

Por su parte, la asistencia a las personas trans menores de edad se establece bajo los principios de tutela del mejor interés de la persona menor y de respeto a su voluntad bajo el principio de reconocimiento progresivo de su madurez, conforme establecen los principios de la Convención de Naciones Unidas sobre Derechos del Niño. Para ello establece un sistema de atención individualizado y basado en las necesidades específicas de cada persona menor y, en el que se provee de los oportunos tratamientos en el momento adecuado, en atención a su desarrollo, entre otros, tratamiento para el bloqueo hormonal al inicio de la pubertad y tratamiento hormonal cruzado en el momento adecuado de la pubertad.

En particular, y en relación precisamente con la asistencia sanitaria de la personas trans, y de forma especial, en relación con los menores de edad, la propia Ley 4/2018 establece en su artículo 13. Atención sanitaria a personas trans.

- «2. Las personas trans tienen derecho a:
- d) Recibir tratamiento médico relativo a su transexualidad proporcionado por profesionales pediátricos, si están en edad pediátrica.
 - e) Recibir tratamiento en condiciones de igualdad, con especial incidencia en la pubertad, y con derecho a su libre autodeterminación.
3. Dentro de sus competencias, y previo cumplimiento de los requisitos y trámites previstos en la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, el sistema sanitario público de la Comunidad Autónoma de Aragón, siempre que la persona trans lo demande.
- e) Proporcionará tratamiento para el bloqueo hormonal al inicio de la pubertad, que se determinará siguiendo criterios objetivos, para evitar el desarrollo de caracteres sexuales secundarios no deseados.
 - f) Proporcionará tratamiento hormonal cruzado en el momento adecuado de la pubertad para favorecer que su desarrollo corporal se corresponda con el de las personas de su edad, a fin de propiciar el desarrollo de caracteres sexuales secundarios deseados.
4. La asistencia psicológica a las personas trans será la común prevista para el resto de las usuarias del sistema sanitario, sin que quepa condicionar el acceso a los servicios ofertados o la prestación de asistencia sanitaria especializada a que las personas trans, incluidas las menores de edad, previamente se deban someter a examen psicológico o psiquiátrico alguno.
5. El departamento competente en materia de salud podrá establecer un protocolo clínico que incluirá el procedimiento asistencial de atención a las personas transexuales.
- La asistencia sanitaria, por tanto, establece un catálogo de servicios o prestaciones sanitarias cuyo único condicionante para el profesional facultativo es la praxis médica y procedimental sin que quepa, ya que de forma expresa aparece previsto, condicionar el sometimiento previo a examen psicológico o psiquiátrico alguno».
- Sin embargo, el hecho de no haberse previsto la existencia de un único protocolo clínico asistencial para estos casos está dando lugar en ocasiones a que profesionales sanitarios se hayan de guiar por información y protocolos clínicos de referencia, y como consecuencia establezcan como parte del procedimiento la asistencia psicológica o psiquiátrica previa y como condicionante al inicio de un tratamiento o prestación de esta índole, lo que a todas luces infringe lo establecido en nuestra legislación autonómica.
- Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Implantar un protocolo único de atención sanitaria para las personas trans que establezca y arbitre los procedimientos e intervenciones necesarias médicas y asistenciales en el desarrollo y prestación de los oportunos tratamientos, teniendo en cuenta de forma especial cuando el solicitante de la prestación e intervención sanitaria sea menor de edad, y con las especificidades que la legislación autonómica prevé.
2. Complementar la implantación de dicho protocolo único de atención sanitaria con formación específica de calidad en materia de transexualidad para los profesionales intervinientes en dichos procedimientos e intervenciones médicas y asistenciales.
3. Proceder al desarrollo reglamentario de la Ley 4/2018, de 19 de abril, de Identidad y Género e Igualdad Social y no Discriminación, a fin de poner en marcha cuantas disposiciones de la misma se encuentren pendientes de dicha reglamentación.

Zaragoza, a 17 de febrero de 2022.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 215/21, sobre la incorporación de la perspectiva de familia a todas las políticas públicas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) a la Proposición no de Ley núm. 215/21, sobre la incorporación de la perspectiva de familia a todas las políticas públicas, publicada en el BOCA núm. 132, de 18 de mayo de 2021, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Beatriz García González, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 215/21, sobre la incorporación de la perspectiva de familia a todas las políticas públicas, presentada por el G.P. Vox en Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir del punto 1 el término «matrimonios», quedando redactado dicho punto como sigue:

«1.— **Se apoye a la familia como elemento natural y fundamental de la sociedad y sea dispuesta la incorporación de la perspectiva de familia mediante la inclusión de un análisis del “impacto de familia” en todas las políticas públicas, de forma que las familias sean tenidas en cuenta de manera transversal por todos los entes públicos en la Administración general, institucional y consultiva.**».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 17 de febrero de 2022.

La Diputada
BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Beatriz García González, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 215/21, sobre la incorporación de la perspectiva de familia a todas las políticas públicas, presentada por el G.P. Vox en Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Modificar el punto 2, quedando redactado dicho punto como sigue:

«2.— Los poderes públicos de Aragón incorporarán el desarrollo de la evaluación previa del “impacto de familia” en el desarrollo de su normativa, planes, programas y actuaciones en el ámbito de sus competencias. A estos efectos:

a) Todos los proyectos de ley que apruebe el Gobierno de Aragón deben incorporar un informe sobre el “impacto de familia”.

b) El Gobierno de Aragón deberá realizar la evaluación del “impacto de familia” de las proposiciones de ley que se presenten en las Cortes de Aragón en el plazo establecido en el Reglamento de la Cámara para manifestar su criterio respecto a la toma en consideración.

c) Los reglamentos y los planes del Gobierno de Aragón requerirán también, antes de su aprobación, la emisión de un informe de evaluación del impacto de familia.

d) Previamente a acometer la elaboración de una norma, el órgano administrativo que la promueva ha de evaluar el impacto de familia potencial de la propuesta en los términos siguientes:

d.1 El Gobierno de Aragón, elaborará y revisará periódicamente las normas o directrices en las que se precisen las pautas y criterios a seguir para la realización de la evaluación previa del impacto de familia.

d.2 El informe de evaluación de impacto de familia debe contemplar en todos los casos los indicadores pertinentes y los mecanismos destinados a analizar si la actividad proyectada en la norma o actuación administrativa podría tener repercusiones positivas o adversas, así como las medidas dirigidas a paliar y neutralizar los posibles impactos negativos que se detecten, promoviendo de este modo la perspectiva del “impacto de familia”».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 22 de febrero de 2022.

La Diputada
BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 28/22, sobre las negociaciones del Gobierno de España en relación con los presos etarras y la defensa y reconocimiento de las víctimas del terrorismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Vox en Aragón a la Proposición no de Ley núm. 28/22, sobre las negociaciones del Gobierno de España en relación con los presos etarras y la defensa y reconocimiento de las víctimas del terrorismo, publicada en el BOCA núm. 190, de 2 de febrero de 2022, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 28/22, sobre las negociaciones del Gobierno de España en relación con los presos etarras y la defensa y reconocimiento de las víctimas del terrorismo, presentada por el G.P. Popular.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo punto con el siguiente texto:

«8. Instar al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno de España que realice los cambios legislativos oportunos para que los crímenes de ETA sean considerados como delitos de lesa humanidad con el fin de evitar la prescripción de los delitos y la impunidad de los asesinos etarras».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 23 de febrero de 2022.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 80/22 sobre ampliación de red de helipuertos de emergencias en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragónés a la Proposición no de Ley núm. 80/22, sobre ampliación de red de helipuertos de emergencias en Aragón, publicada en el BOCA núm. 196, de 22 de febrero de 2022, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 80/22, sobre ampliación de red de helipuertos de emergencias en Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mejorar las condiciones del helipuerto de Jaca y de otros helipuertos del territorio aragonés, en coordinación con las entidades locales, para ofrecer un servicio sanitario de máxima calidad y rapidez a través de los helicópteros medicalizados del 112 y el 061».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 22 de febrero de 2022.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 85/22, sobre el informe de la Guardia Civil y los contactos con ETA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Vox en Aragón a la Proposición no de Ley núm. 85/22, sobre el informe de la Guardia Civil y los contactos con ETA, publicada en el BOCA núm. 196, de 22 de febrero de 2022, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 85/22, sobre el informe de la Guardia Civil y los contactos con ETA, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo apartado con el siguiente texto:

«f) Instar al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno de España que realice los cambios legislativos oportunos para que los crímenes de ETA sean considerados como delitos de lesa humanidad con el fin de evitar la prescripción de los delitos y la impunidad de los asesinos etarras.

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 23 de febrero de 2022.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 86/22, sobre la aplicación de medidas para avanzar en la igualdad salarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 86/22, sobre la aplicación de medidas para avanzar en la igualdad salarial, publicada en el BOCA núm. 196, de 22 de febrero de 2022, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 86/22, sobre la aplicación de medidas para avanzar en la igualdad salarial.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el apartado 1 de la Proposición no de Ley, sustituir «donde estas figuras tengan presencia desde hace más de 5 años de forma continuada» por el siguiente texto: «que, dadas las características de su alumnado, estas figuras tengan presencia con continuidad».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 22 de febrero de 2022.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 396/21, sobre la dotación económica suficiente y adecuada en el capítulo I, Personal, del presupuesto 2022, pasa a tramitarse ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2022, ha admitido el escrito presentado por la Portavoz del G.P. Popular en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 396/21, sobre la

dotación económica suficiente y adecuada en el capítulo I, Personal, del presupuesto 2022, publicada en el BOCA núm. 172, de 16 de noviembre de 2021, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2022, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios proponentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 87/22, sobre la mejora y acondicionamiento de la carretera A-139 y la A-2617 desde Benasque a Cerler, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la mejora y acondicionamiento de la carretera A-139 y la A-2617 desde Benasque a Cerler, solicitando su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ha impulsado obras recientemente de refuerzo de firme en varios puntos de la carretera de acceso a Cerler. El presupuesto destinado a esta actuación ha sido de 48.320 euros.

El firme de esta carretera se encuentra muy envejecido y con fuertes deformaciones, lo que representa un peligro continuo para la seguridad vial. El tráfico intenso que soporta esta vía dentro de la temporada de nieve con el acceso a las pistas de esquí, junto con su estado, la convierte en muy peligrosa.

Las obras realizadas son pequeños parcheos que no arreglan el problema, se necesita una intervención más importante, tanto en las curvas, como en los puentes.

En los presupuestos para el 2022 de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda y en Carreteras no aparece ninguna cantidad para mejora de las mencionadas carreteras.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón solicitan al Gobierno de Aragón la mejora y acondicionamiento de las carreteras A-139 y la A-2617 de Benasque a Cerler, con una actuación de mejora de firme y acondicionamiento de tramos con sección escasa o geometría inadecuada. Sobre todo la ampliación de las curvas de los puentes. Además de la construcción de viseras antialudes en el canal de Rosec, en la A-139.

Zaragoza, 14 de febrero de 2022.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 88/22, sobre la construcción de viviendas por parte de Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., en Benasque para destinarlas al alquiler asequible, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la construcción de viviendas por parte de Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., en Benasque para destinarlas al alquiler asequible, solicitando su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 2011, la empresa Ezeetra adquirió 39 viviendas en el municipio de Benasque, compra realizada al ganar un concurso de enajenación convocado por el Gobierno de Aragón a través de la empresa pública Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U. La condición era que durante 10 años debía mantenerlas en arrendamiento y a partir de esa fecha, o sea, a partir de 2021, podría venderlas.

Estas viviendas de alquiler pretendían, sobre todo, atender la demanda de trabajadores y trabajadoras que se desplazan a la localidad ribagorzana para trabajar en el sector turístico tanto en la temporada de invierno como en la de verano.

Esta situación, si al final se venden las viviendas, puede ocasionar que 39 familias queden desprotegidas y por la falta de vivienda en el municipio deban abandonarlo.

En Benasque existe un problema grave con la vivienda de alquiler, sobre todo para los trabajadores que se desplazan al municipio y para los vecinos con rentas bajas por los elevados precios del mercado libre de las viviendas ofertadas.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar un nuevo plan de vivienda protegida en el municipio de Benasque, a través de la empresa pública Suelo y Vivienda de Aragón, para procurar una solución habitacional a las familias que pueden quedarse sin vivienda.

Zaragoza, 14 de febrero de 2022.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 90/22, sobre plan de choque urgente para el sector agrario, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre plan de choque urgente para el sector agrario, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los costes de producción en el campo siguieron al alza en el año 2021 y continúan durante este año.

Un incremento de hasta el 30% que ha estado principalmente impulsado por el mayor gasto que los productores agrícolas y ganaderos han tenido que asumir por el aumento del precio de las materias primas, de la energía, así como del coste de los fletes marítimos.

La mayor partida del presupuesto de los empresarios agrícolas y ganaderos suelen ser los piensos para animales, pues representan casi la mitad de su estructura de costes; sin embargo con el encarecimiento de la energía, los costes de producción se han convertido para muchos de ellos en inasumibles.

Uno de los componentes que más se ha encarecido en los últimos meses han sido los fertilizantes, que han duplicado su coste debido al repunte del precio del gas, necesario para su fabricación, así como la energía, otro de los mayores costes para este sector que seguirá marcando récords de precios durante este año.

A esto debemos añadir que la coyuntura climática tampoco es buena. Acumulamos muchos días sin lluvia y la previsión meteorológica no vaticina precipitaciones próximas, lo que hace temer al sector la vuelta a los cupos de agua.

Los campos de secano están al límite. Las cebadas corren el riesgo de secarse y ver limitado su desarrollo. Algunas plantas ya viran al amarillo y la falta de lluvias ha dejado sobre la tierra el abono vertido, sin disolverse y hacer su función.

La preocupación de nuestros agricultores y ganaderos crece ante la imposibilidad de trasladar este aumento de costes a los precios de las producciones agrarias. Por ello es necesaria la adopción de un plan de choque urgente para el sector agrario que recoja medidas de apoyo vía rebajas fiscales y ayudas directas que permita la subsistencia del sector mientras reviste esta situación.

Por todo ello, este Diputado presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aprobar un plan de choque urgente para el sector agrario de nuestra comunidad que contemple medidas de apoyo y ayudas directas a los agricultores y ganaderos, en aras de garantizar la subsistencia del sector en tanto se mantengan la situación crítica actual.

Zaragoza, 15 de febrero de 2022.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 92/22, para deflactar la tarifa del impuesto sobre la renta de las personas físicas, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley para deflactar la tarifa del impuesto sobre la renta de las personas físicas, solicitando su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras años de estar situada en un segundo plano, la inflación ha vuelto a cobrar protagonismo debido a los datos extraordinariamente altos que se han ido conociendo durante estos últimos meses. Los problemas ocasionados en las cadenas de producción globales, la escasez de ciertos suministros y la preocupante evolución del coste de la energía han ido empujando el Índice de Precios de Consumo (IPC) al alza hasta sobrepasar el 6% interanual, unas cifras que España no sufría desde hace tres décadas.

La inflación es un fenómeno que castiga con mayor severidad a los ciudadanos con menos capacidad económica al suponerles, en términos relativos, una mayor pérdida de poder adquisitivo. Así, aquellos hogares cuyos ingresos nominales les permiten vivir solo de manera muy ajustada, ante una inflación sostenida no acompañada de incrementos análogos en sus ingresos, se ven abocados a situaciones de pobreza relativa. Más delicada aún es la situación de los hogares que ya se encuentran en situación de pobreza relativa, que una elevada inflación no haría sino agravar.

Para evitar estas pérdidas de poder adquisitivo, trabajadores y empresarios, de manera individual o mediante negociación colectiva, están empezando a revalorizar los salarios para acompasarlos a la evolución de la inflación. De igual forma, desde el sector público también se revalorizan ciertas prestaciones, donde destacan las pensiones, para evitar una pérdida de poder adquisitivo de sus perceptores. Lo cierto es que hoy, a causa de la inflación, una misma cantidad nominal de dinero implica menos capacidad económica que años atrás. Dado este contexto, sin embargo, los poderes públicos no están haciendo todo lo necesario para adaptarse al cambio del nivel de precios. Este es el caso de la normativa tributaria, entre la que destaca, por su impacto directo sobre la renta disponible de los hogares, la ley del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

Los umbrales vigentes de la escala general del IRPF no se han modificado desde el 1 de enero de 2015. En este mismo periodo de tiempo (enero de 2015 a diciembre de 2021, último dato disponible en la web del INE), el IPC ha aumentado un 12,8%. En consecuencia, muchos contribuyentes que por efecto de la variación nominal de sus ingresos, sin haber aumentado realmente su capacidad económica, están pagando hoy por un tipo impositivo superior al que debieran.

Bases vigentes desde 2015	Bases deflactadas según IPC (12,8%)
12.450 €	14.044 €
20.200 €	22.786 €
35.200 €	39.706 €
60.000 €	67.680 €
300.000 €	338.400 €

La falta de deflación de las tarifas del IRPF va en contra del mandato constitucional de que el sistema tributario debe atender al principio de capacidad económica, al aumentar el tipo impositivo efectivo del contribuyente sin que este realmente haya aumentado sus ingresos en términos reales. Además, el mantenimiento de unos umbrales de renta que no se corresponden con la realidad económica actual está agravando aún más la pérdida de poder adquisitivo ya provocada por la inflación, cuando los poderes públicos deberían estar haciendo todo lo que estuviera en su mano para reducir su impacto.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a deflactar la tarifa del impuesto sobre la renta de las personas físicas, con el fin de ajustar los tramos de la escala de dicho impuesto a la evolución de la inflación y a la capacidad económica real de los contribuyentes.

Zaragoza, 16 de febrero de 2022.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 93/22, sobre Conjunto de Interés Cultural Zona Arqueológica Círculo Católico de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Conjunto de Interés Cultural Zona Arqueológica Círculo Católico de Huesca, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Huesca solicitó a principios de 2020 al Gobierno de Aragón la protección del yacimiento del Círculo Católico de Huesca como Bien de Interés Cultural (BIC) y, en febrero de 2021, el Consejo de Gobierno aprobó el decreto por el que se declaraba como tal dicho yacimiento, en la categoría de «Conjunto De Interés Cultural» como «Zona Arqueológica».

En aquel momento, el propio Gobierno de Aragón informó que «de todas las intervenciones arqueológicas realizadas en el casco histórico de Huesca, son las excavaciones en el antiguo solar del Círculo Católico las que han supuesto un salto cualitativo y cuantitativo en el modo de ver la arqueología urbana de Huesca».

Entre los valores históricos que pueden señalarse sobre el conjunto conservado, destaca el hecho de ser uno de los pocos ejemplos en Aragón en los que se ofrece la oportunidad de conocer el origen y evolución de una ciudad, Huesca, desde la prehistoria hasta la época romana y el alto medieval islámica.

El terreno ha sido objeto de excavaciones arqueológicas durante diferentes campañas dirigidas por varios arqueólogos desde 1991, momento en que se descubren las ruinas al iniciarse la construcción de un bloque de viviendas, hasta el año 2006.

Durante la precampaña electoral de 2019, el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Huesca informaron del impulso decidido que pretendían dar al yacimiento, generando un plan director por fases que superaría el millón de euros de inversión, además de la realización de un proyecto de musealización de los restos de la Osca romana. Las primeras obras, en las que se invertirían 120.000€, habrían de servir para acondicionar el acceso a las ruinas.

Incluso se llegó a organizar una exposición en el Museo de Huesca para dar a conocer algunas de las piezas recuperadas en este espacio y a realizar una presentación de cómo quedaría el Círculo Católico una vez finalizasen los trabajos.

Pero la realidad es tozuda y nos advierte, una vez más, de lo poco que cuesta lanzar promesas y lo difícil que resulta cumplir lo prometido.

Desde entonces nada más se ha sabido del proyecto de acondicionamiento y musicalización del yacimiento arqueológico del Círculo Católico de Huesca.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario del Partido Popular en las Cortes de Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a cumplir las promesas realizadas en 2019, año electoral, de invertir las cantidades comprometidas para acondicionar el acceso a las ruinas del Círculo Católico y acometer el plan director necesario para establecer la hoja de ruta a seguir en torno al yacimiento.

Asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la realización en el espacio del Círculo Católico de un proyecto expositivo y un centro de interpretación arqueológica, impulsando los trabajos técnicos necesarios para llevarlo a cabo.

Zaragoza, a 17 de febrero de 2022.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 95/22, sobre la puesta en marcha de medidas de apoyo a los centros educativos en desventaja, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la puesta en marcha de medidas de apoyo a los centros educativos en desventaja, para su tramitación en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pacto de las Bases por la educación incluye explícitamente «II.V. Apoyar a los colegios en desventaja, mediante la aplicación, al menos de medidas como la disminución especial de ratios, el incremento del profesorado ordinario y, en particular, el aumento de profesorado específico: pedagogía terapéutica (PT), audición y lenguaje (AL), trabajadores sociales, educadores, etc.».

La existencia de estos centros señala que la estructura educativa no ha sido capaz de conseguir una distribución equilibrada del alumnado con necesidades de apoyo educativo entre todos los centros escolares, sino, al contrario, ha derivado en una excesiva concentración del alumnado con necesidades en unos pocos centros, produciendo segregación y discriminación. Algo que debería abordarse con profundidad y a largo plazo, pero que requiere medidas para que en el corto plazo no acreciente las desigualdades existentes. Es decir, medidas estructurales, en el corto plazo, para estos centros en desventaja que son la consecuencia de la segregación.

La Administración educativa aragonesa ha ido adoptando algunas medidas no normativas de apoyo a alguno de los centros en desventaja, pero hasta el momento se ve muy claro que dichas medidas no han sido suficientemente efectivas, no han alcanzado a todos los centros afectados y no han conseguido corregir la distribución desequilibrada del alumnado ACNEAE entre los centros, de manera que será necesario profundizar mucho más en los procesos de justicia social, igualdad social e igualdad de oportunidades, con mayor decisión y más compromiso.

En Aragón, solo en centros de Infantil-Primaria hay más de 40 centros en desventaja, con demasiado alumnado en desventaja en ellos. La única alternativa para paliar y mejorar esta injusta situación es aplicar medidas normativas de discriminación positiva a todo este grupo de centros escolares a corto-medio plazo, para ver si conseguimos revertir la segregación y discriminación escolar que viven los centros en desventaja.

Tengamos en cuenta, además, que el Departamento de Educación, en el año 2017, procedió a una regularización restrictiva de la catalogación del alumnado ACNEAE, de manera que la mitad de alumnos y alumnas catalogados ACNEAE con anterioridad a esa fecha quedaron fuera de la nueva catalogación aplicada y se convirtieron de un plumazo en alumnado ordinario. Por eso, hoy, en los centros escolares, en general, y en los centros en desventaja, en particular, además del alumnado ACNEAE catalogado en la actualidad, existe una importante cantidad de alumnado ordinario, que hace muy pocos cursos era alumnado ACNEAE, lo que indica unas necesidades de apoyo o de atención específica o individualizada muy evidentes.

El borrador de la 4.ª Orden de inclusión educativa establece algunas referencias vagas a los centros en desventaja, como en el artículo 13, «los centros que atiendan a alumnado en condiciones de especial necesidad, previo informe de la Inspección de Educación, tendrán una dotación complementaria de profesorado según sus necesidades» o, en el Anexo de dotación de profesorado especialista en centros, «Esta dotación se complementará, cuando

proceda, según lo establecido en el artículo 13». Son formulaciones vagas, inconcretas y discrecionales, que no acometen con profundidad y decisión el problema que genera la segregación.

Cuando además la segregación se da en diferentes niveles teniendo centros en Aragón en esta situación con más del 7% del alumnado catalogado ACNEAE y en otros con más del 13% de alumnado ACNEAE, lo que requiere medidas progresivas de apoyo para poder evitar que esta situación genere más desigualdad y se agrave la situación.

Por otra parte, Las Cortes de Aragón ya han mostrado su sensibilidad en el tema de los centros en desventaja, con la aprobación de una Moción en el año 2021, con varios puntos de carácter general, que ahora necesitarían ser concretados:

«Mantener las ratios reducidas, acordes a la oferta de plazas disponibles en su zona de escolarización, especialmente en los centros en desventaja que posibilite mejor atención al alumnado.

Garantizar la apertura de nuevas aulas o desdobles en aquellos centros que escolaricen más del 5% de alumnado ACNEAE o que acumulen alumnado en los últimos cursos de cada ciclo para garantizar una mejor atención».

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Definir claramente los criterios para que un centro se considere centro en desventaja, antes de la finalización de este curso escolar, que incluya a aquellos que tengan un porcentaje de alumnado ACNEAE igual o superior al 7% del total de su alumnado matriculado, estableciendo diferentes niveles que permitan evitar el agravamiento de la situación, y establecer la figura de «Centros EN RIESGO» para centros con una matrícula de alumnado ACNEAE que supere el 5%.

2. Aprobar, antes del inicio del curso escolar 2022-23, una norma específica de discriminación positiva para los centros en desventaja, que se pueda aplicar progresivamente en el desarrollo del curso 2022-23 y que incluya:

a. Reducción o eliminación de vacantes ACNEAE, según el nivel, en los procesos de escolarización anuales.

b. Limitación de alumnado ACNEAE por aula, así como los apoyos y actuaciones como desdobles, apoyos específicos individualizados, pequeños grupos y otras medidas de atención a la diversidad a llevar a cabo cuando esto no sea posible cumplir.

c. Reducción de la ratio máxima de cada aula sobre la ratio máxima de Aragón, en función de cada etapa educativa.

d. Incremento de la partida destinada a gastos de funcionamiento mayor que la destinada a los centros ordinarios, para poder dedicar recursos extraordinarios a las necesidades de su alumnado.

e. Incremento de la dedicación horaria total de atención semanal al centro, por parte del equipo de orientación educativa proporcional a la situación del centro.

3. Incluir en la 4.ª Orden de inclusión educativa de manera clara, concreta y detallada, es decir, en un Anexo, los recursos que deben destinarse a los centros en desventaja según los niveles que se establezcan y que incluya:

a. El incremento de la dedicación horaria total del personal docente con especialidad en Pedagogía Terapéutica y en Audición y Lenguaje, de manera progresiva según la catalogación de nivel por los centros, por considerar que son la base fundamental de apoyo al alumnado con necesidades escolares.

b. Cupos especiales de personal docente, destinados al apoyo del alumnado, en función de las características y necesidades de cada centro.

c. Incorporar la presencia de educadores sociales, para apoyo singular al alumnado y familias en exclusión o en riesgo de exclusión.

Zaragoza, a 18 de febrero de 2022.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Proposición no de Ley núm. 96/22, sobre ayudas a los centros especiales de empleo, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre ayudas a los centros especiales de empleo, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector de la economía social tiene una gran relevancia en Aragón. Está formado por 5.218 organizaciones, que representan el 5,75% del total de las empresas de la comunidad en 2020. Además, ofrecen trabajo directo a cerca de 20.496 personas.

La economía social engloba a las cooperativas, sociedades laborales, centros especiales de empleo, empresas de inserción, asociaciones, fundaciones, y sociedades agrarias de transformación, entre otras. Contribuyen, de forma imprescindible, a la economía de Aragón y a la vertebración del territorio. Así lo demuestran sus cifras. Su facturación se sitúa en el 6,84% del PIB a precios de mercado de Aragón, según el último dato disponible, correspondiente a 2019. Asimismo, el valor añadido bruto (VAB) generado alcanza un volumen de negocio cercana a los 367 millones de euros corrientes, el 1,06% del total de la comunidad.

Dentro de estas entidades, hay que destacar la labor y entrega de los centros especiales de empleo. Su objetivo principal, proporcionar a los trabajadores con discapacidad la realización de un trabajo productivo y remunerado adecuado a sus características personales y que facilite la integración laboral de éstos en el mercado ordinario de trabajo, refleja la importancia de los mismos. Además, más de 2000 familias se sustentan por la labor de estos centros.

En un momento tan complicado como el actual, la Administración no está actuando a la altura de las circunstancias. No solo no se cumple lo pactado en relación con este sector económico en la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica, sino que se retrasan los pagos debidos y necesarios para el buen funcionamiento de estas entidades.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Cumplir la medida 273 de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica: Diseñar e implementar la Estrategia de Impulso de la Economía Social y Solidaria, que promueva, cree y consolide empleo inclusivo, avance en la contratación pública responsable y facilite la adaptación, el apoyo y la visibilización de las empresas del sector, generando asimismo apoyos para el medio rural.

— Elaborar un plan de impulso de los centros especiales de empleo.

Zaragoza, 21 de febrero de 2022.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 416/21, sobre bebés robados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) a la Proposición no de Ley núm. 416/21, sobre bebés robados, publicada en el BOCA núm. 183, de 29 de diciembre de 2021, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Beatriz García González, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 416/21, sobre bebés robados, asumida la iniciativa ciudadana de D. Patricio Oschlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragonés CEA), presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Instar al Congreso de los Diputados y al Gobierno de España a agilizar la tramitación de la Proposición de Ley sobre bebés robados en el Estado español /122/000039) hasta su aprobación definitiva, incorporando al

mismo aquellas enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios que recojan las propuestas de las principales asociaciones de víctimas por el robo de niñas y niños y entidades y organizaciones defensoras de los derechos humanos».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 17 de febrero de 2022.

La Diputada
BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 64/22, sobre la exclusión financiera en los pequeños municipios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) a la Proposición no de Ley núm. 64/22, sobre la exclusión financiera en los pequeños municipios, publicada en el BOCA núm. 194, de 15 de febrero de 2022, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Beatriz García González, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 64/22, sobre la exclusión financiera en pequeños municipios, del G.P. Popular.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Sustituir el punto 2 por el siguiente:

«2.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a fin de que exija que los convenios de colaboración y adhesión al convenio marco suscrito entre el Gobierno de Aragón y Correos no supongan para las entidades locales que los suscriban condiciones económicas inasumibles».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 17 de febrero de 2022.

La Diputada
BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 215/21, sobre la incorporación de la perspectiva de familia a todas las políticas públicas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 24 y 25 de febrero de 2022, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 215/21, sobre la incorporación de la perspectiva de familia a todas las políticas públicas, presentada por el G.P. Vox en Aragón y publicada en el BOCA núm. 132, de 18 de mayo de 2021.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 57/22, sobre la ejecución de las obras hidráulicas contempladas en el Pacto del Agua.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 24 y 25 de febrero de 2022, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 57/22, sobre la ejecución de las obras hidráulicas contempladas en el Pacto del Agua, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 192, de 8 de febrero de 2022.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 83/22, sobre la realización de un estudio sobre la prolongación de la vida útil de las centrales nucleares españolas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 24 y 25 de febrero de 2022, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 83/22, sobre la realización de un estudio sobre la prolongación de la vida útil de las centrales nucleares españolas, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y publicada en el BOCA núm. 196, de 22 de febrero de 2022.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 64/22, sobre la exclusión financiera en los pequeños municipios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2022, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 64/22, sobre la exclusión financiera en los pequeños municipios, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 194, de 15 de febrero de 2022.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 29/22, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de cambio climático.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2022, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 29/22, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de cambio climático, que figura a continuación, presentada por el G.P. Popular.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Romero Santolaria, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de cambio climático.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 12 diciembre de 2015, en la COP21 de París, las partes de la CMNUCC alcanzaron un acuerdo histórico para combatir el cambio climático y acelerar intensificar las acciones e inversiones necesarias para un futuro sostenible con bajas emisiones de carbono. El Acuerdo de París se basa en la Convención y, por primera vez, hace que todos los países tengan una causa común para emprender esfuerzos ambiciosos para combatir el cambio climático y adaptarse a sus efectos, con un mayor apoyo para ayudar a los países en desarrollo a hacerlo. Como tal, traza un nuevo rumbo en el esfuerzo climático mundial.

Por lo expuesto, este Diputado presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de cambio climático?

Zaragoza, 18 de febrero de 2022.

El Diputado
ANTONIO ROMERO SANTOLARIA

3.3. MOCIONES

3.3.4. RETIRADAS

Retirada de la Moción núm. 1/22, dimanante de la Interpelación núm. 3/22, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de transporte sanitario terrestre, en concreto, a la situación del transporte sanitario en la provincia de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Grupo Parlamentario Popular ha procedido a retirar la Moción núm. 1/22, dimanante de la Interpelación núm. 3/22, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de transporte sanitario terrestre, en concreto, a la situación del transporte sanitario en la provincia de Huesca, presentada por este Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 196, de 22 de febrero de 2022.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 23 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2022, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 169/22, relativa a Balneario de Baños de Segura.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Jara Bernués Oliván, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a Balneario de Baños de Segura.

ANTECEDENTES

La historia de los Baños de Segura, en la ribera de la cabecera del río Aguasvivas, se remonta a principios del siglo XVIII. Tras numerosos avatares, el primer complejo cerró en 1983, cayendo en el deterioro y en el olvido. El Ayuntamiento de Segura de Baños lo adquirió y en 2002 emprendió el proyecto para recuperar el espacio, que en el año 2017 volvió convertido en un establecimiento de lujo.

Este proyecto supuso una revitalización tanto económica como laboral de la zona, llegando a generar 30 empleos en un municipio de apenas 40 habitantes.

La empresa Sensational Hotels & Spas, S.L., era la encargada de la gestión de esta infraestructura hotelera de titularidad municipal, cuya actividad cesó en febrero del 2020 por causas económicas y organizativas, habiendo sido publicado en el BOE, el 17 de agosto de 2020, el auto de declaración de concurso voluntario de acreedores.

Pasado el tiempo, no se tiene noticia de que dicho balneario vuelva a ponerse en marcha a corto o medio plazo, con las consecuencias económicas que ello conlleva para la zona.

Por ello, esta Diputada plantea la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón interesarse por el estado de las ayudas y conocer la situación actual del Balneario de Baños de Segura, y, si es así, qué medidas van a llevar a cabo?

Zaragoza, 15 de febrero de 2022.

La Diputada
JARA BERNUÉS OLIVÁN

Pregunta núm. 170/22, relativa a ayudas para la Industria Digital, Innovadora y Sostenible.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Jara Bernués Oliván, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a ayudas para la Industria Digital, Innovadora y Sostenible.

ANTECEDENTES

El 15 de junio de 2021 era publicada en el BOA la Orden ICD/667/2021, de 3 de junio, por la que se convocan ayudas para la Industria Digital, Innovadora y Sostenible, financiadas mediante la iniciativa de Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU), Línea IDIS-REACT.

Esta Orden tiene por objeto la convocatoria de ayudas destinadas a proyectos empresariales de grandes empresas y pymes que puedan considerarse como de actividad industrial o conexas, o que, desarrollando una actividad económica de cualquier índole, tenga potenciales diferenciados de valor añadido, económico o social, para la realización de las actuaciones tendentes a favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía, a la realización de inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía digital y verde.

La convocatoria de ayudas estaba financiada con un importe total de 20.000.000 de euros imputables al presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón del año 2021, habiendo sido concedidos, finalmente, un total de 10.894.614 de euros.

La superación del agujero económico originado por la COVID-19 va a tardar más tiempo del esperado. Aunque la situación sanitaria ha mejorado con las vacunas, sigue habiendo rebrotes y se siguen manteniendo algunas restricciones a la actividad económica. Por si esto no fuera suficiente, está habiendo muchas dificultades en la vuelta a la actividad de los mercados globales y del sistema global de distribución de mercancías, que provocan retrasos en la recuperación, incrementos de precios y una revitalización de las tasas de inflación. Estos son los mayores problemas económicos revelados en 2021 y que deberían moderarse en 2022.

El pasado 15 de noviembre se publicaba la nueva convocatoria de ayudas a para la Industria Digital, Innovadora y Sostenible para el año 2022 en virtud de la Orden ICD/1483/2021, de 29 de octubre. Conforme al apartado quinto, la convocatoria de ayudas está financiada con un importe total de 10.500.000 de euros imputables al presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón del año 2022, 500.000 euros menos que la convocatoria anterior a pesar de la situación que todavía atravesamos.

Por ello, esta Diputada plantea esta

PREGUNTA

¿A qué achaca el Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo empresarial que la mitad de las ayudas para la Industria Digital, Innovadora y Sostenible hayan quedado sin repartir y qué medidas va a llevar a cabo el Gobierno de Aragón para que las nuevas ayudas lleguen a la industria y se inviertan en su totalidad?

Zaragoza, 15 de febrero de 2022.

La Diputada
JARA BERNUÉS OLIVÁN

Pregunta núm. 171/22, relativa a la gestión de la Hospedería de San Juan de la Peña.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Jara Bernués Oliván, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero

de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la gestión de la Hospedería de San Juan de la Peña.

ANTECEDENTES

San Juan de la Peña es uno de los monumentos más importantes de nuestra comunidad autónoma por su gran legado artístico y la importante repercusión histórica que ha tenido en la Corona de Aragón. Este monumento es visitado cada año por más de 100.000 personas y, sin embargo, la Hospedería de San Juan de la Peña sigue cerrada al público desde el 1 de enero de 2019, tras la salida de la empresa concesionaria Manzana Plus, S.L.

El 28 de enero de 2020, en respuesta a una interpelación presentada por este Grupo Parlamentario, el Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial señaló que había comenzado la redacción del pliego para sacar a concurso la explotación de la hospedería en el verano del pasado año.

El 18 de marzo de 2021 comparecía ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el Director Gerente de la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés y anunciaba que dentro de poco tenían previsto licitar las obras que faltan para su puesta en marcha, así como para la explotación del restaurante. Igualmente, informó de la posibilidad de que la Hospedería fuera explotada por la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés con medios y personal propios.

En respuesta a una pregunta escrita formulada en julio del pasado año, se nos informaba de que la Dirección General de Turismo ha mantenido reuniones bilaterales con la Secretaría de Estado de Turismo para que, dentro de la «Línea de mantenimiento y rehabilitación de patrimonio con usos turísticos en el Camino de Santiago», se incluyeran las obras necesarias para proceder a la reapertura de la Hospedería, habiéndose aprobado ya en la última Comisión de Turismo de Directores Generales el Plan Xacobeo 21-22, esperando a la llegada de los fondos europeos para la rehabilitación integral del Monasterio Nuevo para reabrir la Hospedería y mejorar las instalaciones expositivas de ese Bien de Interés Cultural.

Sin embargo, los meses pasan y la hospedería sigue cerrada con la pérdida económica que ello conlleva.

Por ello, esta Diputada plantea la siguiente

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra el proceso de licitación de las obras que faltan para la puesta en marcha de la hospedería en el monasterio de San Juan de la Peña y qué plazo de tiempo estiman necesario para comenzar con su gestión por la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés?

Zaragoza, 15 de febrero de 2022.

La Diputada
JARA BERNUÉS OLIVÁN

Pregunta núm. 176/22, relativa a la redacción del protocolo para el traslado, recepción e instalación de las pinturas murales del Real Monasterio de Santa María de Sijena.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Romero Santolaria, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la redacción del protocolo para el traslado, recepción e instalación de las pinturas murales del Real Monasterio de Santa María de Sijena.

ANTECEDENTES

El 22 de octubre de 2020, en las Cortes de Aragón, se aprobó una proposición no de ley sobre la declaración de Sijena del año 2023 como «Año de Sijena», así como las actuaciones pendientes de realizar en el conjunto histórico del Real Monasterio de Santa María de Sijena.

En esa misma proposición se instaba al Gobierno de Aragón a continuar con la redacción de un protocolo para el traslado, recepción e instalación de las pinturas murales en colaboración con la Escuela de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Aragón, y contando con la opinión y aportación de expertos de reconocido prestigio a nivel autonómico, nacional e internacional.

En noviembre de 2021 se informó en sede parlamentaria que el protocolo estaba haciéndose y se estaba terminando.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón culminar los trabajos de realización del protocolo para el traslado, recepción e instalación de las pinturas murales en el Real Monasterio de Santa María de Sijena?

Zaragoza, 21 de febrero de 2022.

El Diputado
ANTONIO ROMERO SANTOLARIA

Pregunta núm. 180/22, relativa al cumplimiento de las medidas relativas a la economía social de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de las medidas relativas a la economía social de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector de la economía social tiene una gran relevancia en Aragón. Está formado por 5.218 organizaciones, que representan el 5,75% del total de las empresas de la comunidad en 2020. Además, ofrecen trabajo directo a cerca de 20.496 personas.

La economía social engloba a las cooperativas, sociedades laborales, centros especiales de empleo, empresas de inserción, asociaciones, fundaciones, y sociedades agrarias de transformación, entre otras. Contribuyen, de forma imprescindible, a la economía de Aragón y a la vertebración del territorio. Así lo demuestran sus cifras. Su facturación se sitúa en el 6,84% del PIB a precios de mercado de Aragón, según el último dato disponible, correspondiente a 2019. Asimismo, el valor añadido bruto (VAB) generado alcanza un volumen de negocio cercana a los 367 millones de euros corrientes, el 1,06% del total de la comunidad.

Dentro de estas entidades, hay que destacar la labor y entrega de los centros especiales de empleo. Su objetivo principal, proporcionar a los trabajadores con discapacidad la realización de un trabajo productivo y remunerado adecuado a sus características personales y que facilite la integración laboral de estos en el mercado ordinario de trabajo, refleja la importancia de los mismos. Además, más de 2000 familias se sustentan por la labor de estos centros.

En un momento tan complicado como el actual, la Administración no está actuando a la altura de las circunstancias. No solo no se cumple lo pactado en relación con este sector económico en la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica, sino que se retrasan los pagos debidos y necesarios para el buen funcionamiento de estas entidades.

PREGUNTA

¿Cuándo piensa cumplir el Departamento de Economía, Planificación y Empleo la medida 273 de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica: Diseñar e implementar la Estrategia de Impulso de la Economía Social y Solidaria, que promueva, cree y consolide empleo inclusivo, avance en la contratación pública responsable y facilite la adaptación, el apoyo y la visibilización de las empresas del sector, generando asimismo apoyos para el medio rural, y qué planificación tiene el Departamento para cumplir sus compromisos con los centros especiales de empleo de forma puntual?

Zaragoza, 21 de febrero de 2022.

El Diputado
JAVIER CAMPOY MONREAL

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2022, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2022.

*El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN*

Pregunta núm. 172/22, relativa al Escritorio Virtual de Inmediación Digital (EVID).

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Escritorio Virtual de Inmediación Digital (EVID).

ANTECEDENTES

El Ministerio de Justicia ha puesto en marcha un proyecto de comparecencia digital en procedimientos judiciales, en colaboración con la Agencia Tributaria, con el fin de dotar de plenas garantías actuaciones judiciales tales como «apud actas», ratificaciones por las partes en divorcios o separaciones de mutuo acuerdo, aceptaciones de nombramientos de cargo de peritos, etc.

Este sistema permite comparecer de manera digital en un acto judicial con plenas garantías y evitando desplazamientos innecesarios.

El sistema ha sido bautizado como Escritorio Virtual de Inmediación Digital (EVID).

PREGUNTA

¿Qué previsión tiene el Gobierno de Aragón y la Dirección General de Justicia de implantación del sistema en Aragón?

Zaragoza, a 17 de febrero de 2022.

*El Diputado
FERNANDO LEDESMA GELAS*

Pregunta núm. 173/22, relativa a la constitución de la Fundación Tutelar.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la constitución de la Fundación Tutelar.

ANTECEDENTES

En los presupuestos de 2021 se anunció la creación de una Fundación Tutelar, una fundación pública para resolver los actuales problemas que presentaba la atención a las personas tuteladas adultas a cargo del Gobierno de Aragón.

Parece que esta fundación empieza a tomar forma pero no conocemos como va a ser la composición de dicha fundación, ni cómo su creación va a garantizar superar los problemas actuales que se derivan fundamentalmente de la escasez de recursos humanos para la atención.

Las fundaciones deben establecer también que convenio rige a las personas que trabajan en ellas pudiendo acogerse al convenio que rige la Administración u otros, pero entendemos que es una cuestión relevante para garantizar condiciones laborales dignas y que esta externalización no implique precarizar servicios públicos.

Además, sería relevante conocer la configuración de los equipos y del personal necesario para llevar a cabo la tarea, que se complejiza con la aplicación de la reforma de la legislación civil y procesal en materia de discapacidad y apoyos, y que, por tanto, necesita de más personal para poder llevarla a cabo, además del déficit que tiene la actual estructura.

Por último, nos preocupa la financiación que va a contar dicha fundación porque es imprescindible la dotación por parte de la Administración del total de sus necesidades y no utilizar estas fórmulas para distraer recursos destinados a entidades sociales que nunca son estables y que entran en competencia con muchas otras necesidades.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué composición va a tener la Fundación Tutelar sobre la que se está trabajando? ¿Qué convenio será de aplicación a las personas que trabajen en dicha fundación? ¿Cuánto personal se va a incrementar de la actual dotación de personal destinado a la tutela de adultos? ¿Cómo se va a garantizar la financiación estable de dicha fundación para llevar a cabo su cometido?

En Zaragoza, a 17 de febrero de 2022.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 174/22, relativa a los datos sobre la política de garantía de ingresos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los datos sobre la política de garantía de ingresos.

ANTECEDENTES

En la rueda de prensa ofrecida para presentar el convenio que financia los proyectos piloto en inclusión, la Consejera dio una serie de datos sobre las prestaciones de garantía de ingresos.

En ella comunicó que había 8861 perceptores de IMV en nuestra comunidad, 2477 a los que se les complementaba con la PACIMV y 38 PACIMV que se correspondía a personas de colectivos que quedaban fuera del IMV y que solo había habido estas solicitudes y a todos se les había concedido. Sin embargo, según datos del Ministerio de Inclusión y con fecha del 3 de diciembre del 2021, en Aragón había 9.427 hogares percibiendo el IMV.

En el debate del estado de la comunidad se aprobó una resolución en la que se señalaba «Posibilitar que la aplicación informática por la que se gestiona la prestación aragonesa complementaria genere un documento que identifique las causas por las que no se les considera beneficiarios de la prestación». Ya que sabemos que la aplicación no deja tramitar la solicitud si no se cumplen los requisitos, imposibilitando *de facto* saber que personas se están quedando fuera y negando el derecho a solicitarlo que tiene la ciudadanía.

Además, en el último trimestre del año pasado se estimaba que había unos 3000 perceptores de IAI que no habían entrado en el IMV y que debía abordarse, sin que sepamos cómo se ha resuelto esta situación.

Por último, la partida destinada a esta prestación se ha ido recortando progresivamente de los 51 millones en 2020, a 40 millones en 2021, a los actuales 8 millones para 2022.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Cuánto del dinero presupuestado para el IAI en el 2021 no se ha dedicado a esa prestación? Y ¿para qué se ha destinado la partida económica de los presupuestos que en el 2021 estaba destinada al Ingreso Aragonés de Inserción-Prestación Aragonesa Complementaria del Ingreso Mínimo Vital?

2. De los 9.427 hogares perceptores del Ingreso Mínimo Vital en Aragón, ¿qué cuantía media según estructura familiar están percibiendo? (Sin contabilizar la prestación complementaria aragonesa del IMV).

3. De los 2.477 hogares que están recibiendo la Prestación Aragonesa Complementaria del IMV en su modalidad de complemento de la cuantía, ¿cuántos de estos hogares están percibiendo el complemento de vivienda?

3.1. ¿Por qué solo hay 2.477 hogares perceptores de la PACIMV en la modalidad de complemento de cuantía del IMV si, según los datos del Dpto. de Ciudadanía y Derechos Sociales, en ese momento había en Aragón 8.861 hogares perceptores del IMV?

4. ¿Cuántas personas en Aragón siguen percibiendo el IAI a 31 de enero de 2022? ¿Cómo se ha resuelto la cobertura de los 3000 perceptores de IAI que no entraban en el IMV?

5. ¿Cuándo se va a posibilitar que la aplicación informática por la que se gestiona la prestación aragonesa complementaria genere un documento que identifique las causas por las que no se les considera beneficiarios de la prestación?

En Zaragoza, a 17 de febrero de 2022.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 175/22, relativa a protección a la avifauna en Aragón, asumida la iniciativa ciudadana de D. Patricio Oshlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragonés CEA).

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 266 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a protección a la avifauna en Aragón.

ANTECEDENTES

El señor Oshlies Serrano, en representación de CEA (Colectivo Emigrante Aragón), presentó una Pregunta de iniciativa ciudadana que ha sido admitida a trámite el día 16 de febrero de 2022 por la Mesa de las Cortes.

Esta iniciativa introduce textualmente:

La situación de las aves de España va empeorando, como lo demuestra la publicación reciente del nuevo Libro Rojo de las Aves, elaborado por SEO/BirdLife y la Fundación Biodiversidad, que acaba de publicarse 17 años después de la última edición.

Una cuarta parte de las especies analizadas está amenazada de extinción de una manera u otra, pero solo una pequeña parte de ellas son objeto de programas oficiales de recuperación.

En Aragón, con la aprobación del Decreto 13/2021, se han declarado las Zonas de Especial Conservación aragonesas (ZEC) y se han aprobado los planes básicos de gestión y conservación de las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) de la Red Natura 2000 en Aragón.

Cabe recordar que la conservación del patrimonio natural y de la biodiversidad es una alternativa multifuncional e innovadora para fijar población e impulsar el desarrollo rural en Aragón.

Por todo lo cual se presentan la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo se está dando cumplimiento desde el Gobierno a las disposiciones reglamentadas en el Decreto 13/2021, de 25 de enero, en lo relativo a la preservación de la avifauna aragonesa y sus hábitats?

¿Qué actuaciones adicionales está implementando actualmente el Gobierno a fin proteger la avifauna y sus hábitats en todos los territorios de la comunidad?

En Zaragoza, a 17 de febrero de 2022.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 177/22, relativa a la creación del patronato del Real Monasterio de Santa María de Sijena.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Romero Santolaria, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la creación del patronato del Real Monasterio de Santa María de Sijena.

ANTECEDENTES

El 22 de octubre de 2020, en las Cortes de Aragón, se aprobó una Proposición no de Ley sobre la declaración de Sijena del año 2023 como «Año de Sijena», así como las actuaciones pendientes de realizar en el conjunto histórico del Real Monasterio de Santa María de Sijena.

También se aprobó instar al Gobierno de Aragón a la creación de un patronato que se cuide de la gestión y desarrollo del Monumento Histórico de Sijena.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón dar cumplimiento al mandado de las Cortes de Aragón y crear el patronato del Real Monasterio de Santa María de Sijena?

Zaragoza, 21 de febrero de 2022.

El Diputado
ANTONIO ROMERO SANTOLARIA

Pregunta núm. 178/22, relativa al desarrollo de los procesos de selección de personal y la prioridad, en los mismos, a las plazas de difícil cobertura.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al desarrollo de los procesos de selección de personal y la prioridad, en los mismos, a las plazas de difícil cobertura.

ANTECEDENTES

La Consejera de Sanidad manifestó, el pasado día 11 de febrero, en sede parlamentaria, que, respecto a la política de recursos humanos en el área de Atención Primaria, han continuado desarrollando los procesos de selección de personal, dando lugar y prioridad a las plazas de difícil cobertura.

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón en los procesos de selección de personal para dar prioridad a las plazas de difícil cobertura?

Zaragoza, 21 de febrero de 2022.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 179/22, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha tomado frente a la desactivación de la UVI móvil de Teruel los días 25, 26 y 27 de enero de 2022.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha tomado frente a la desactivación de la UVI móvil de Teruel los días 25, 26 y 27 de enero de 2022.

ANTECEDENTES

En respuesta a la solicitud de información 231/22, se informa a esta Diputada que la UVI móvil de Teruel, que da servicio a casi la mitad de la provincia, fue desactivada los días 25, 26 y 27 de enero del presente año, por falta de facultativo, encontrándose el mismo de baja por incapacidad temporal por COVID. Frente a esta circunstancia, la empresa Acciona no suplió dicha baja con ningún otro facultativo, y ello conllevó que, durante tres días, una capital de provincia y toda su zona de referencia estuviera sin UVI móvil, con el perjuicio que ello conlleva para la atención sanitaria de todos los posibles usuarios.

Frente a esta situación,

PREGUNTA

¿Ha tomado el Gobierno de Aragón algún tipo de medida/sanción frente a la desactivación de la UVI móvil de Teruel los días 25, 26 y 27 de enero de 2022?

En caso de respuesta afirmativa, ¿cuál ha sido la misma?

En caso de respuesta negativa, ¿se considera desde el Departamento de Sanidad aceptable la situación que se dio en Teruel en las fechas indicadas, y que consta debidamente explicado en los antecedentes de la presente Pregunta?

Zaragoza, 21 de febrero de 2022.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 23 de febrero de 2022.

*El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN*

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 810/21, relativa al requerimiento realizado por el Gobierno de Aragón al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico solicitando la anulación de la Orden TED/980/2021, de 20 de septiembre, sobre la inclusión del lobo en el LESPRES (BOCA núm. 186, de 05/01/2022).

La Orden TED/980/2021, de 20 de septiembre, por la que se modifica el Anexo del Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas, fue publicada en el *Boletín Oficial del Estado* núm. 226, de 21 de septiembre.

Con fecha 22 de noviembre de 2021 el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente interpuso requerimiento previo a la jurisdicción contencioso-administrativa ante la Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para que anulase la Orden TED/980/2021, de 20 de septiembre, por la que se modifica el Anexo del Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.

Dicho requerimiento se formula al amparo del artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Hasta la fecha no se ha recibido respuesta al requerimiento formulado, estando pendiente la valoración de la viabilidad de la presentación de un recurso.

Zaragoza, 9 de febrero de 2022.

*El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
JOAQUÍN OLONA BLASCO*

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 30/22, relativa a la conclusión de la valoración del Plan de Infraestructuras Sanitarias (BOCA núm. 187, de 19/01/2022).

Los trabajos de evaluación del Plan de Infraestructuras Sanitarias han terminado. Se remite el documento que ya se envió como respuesta a la solicitud de documentación 200/21.

Zaragoza, a 17 de febrero de 2022.

*La Consejera de Sanidad
SIRA REPOLLÉS LASHERAS*

[El documento que relaciona las actuaciones realizadas por el Servicio Aragonés de Salud desde 2016 hasta final de 2019, tanto en construcción de nuevos centros y reforma de los mismos como aquellas necesarias y/o urgentes en instalaciones e infraestructuras, se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara].

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 40/22, relativa al 170 Aniversario del Nacimiento de Don Santiago Ramón y Cajal (BOCA núm. 188 de 25/01/2022).

En relación con su consulta, podemos adelantar que la comunidad autónoma, a través del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, participa activamente en todos los grupos de trabajo para la programación de los actos

en conmemoración del 170 Aniversario del Nacimiento de Don Santiago Ramón y Cajal, como no podía ser de otra manera.

1.— El grupo de trabajo vinculado al Convenio firmado entre Gobierno de Aragón, Ayuntamiento de Huesca y CSIC, al objeto de proponer iniciativas que puedan ser realizadas y sean eficaces en la difusión del legado y dimensión de la figura de Ramón y Cajal. Hasta la fecha se ha realizado un ciclo de conferencias, celebrado en el mes de noviembre-diciembre de 2021, consistente en tres encuentros, desarrollados en Zaragoza y Huesca, de expertos conocedores de la trayectoria y el legado de Cajal.

2.— El grupo de trabajo del Ministerio de Ciencia e Innovación para preparar las actividades que se difundirán de forma pública en breves semanas, que conforman la conmemoración de la fecha de nacimiento de Cajal como Acontecimiento de Especial Interés Nacional, celebración que está previsto que arranque a mediados de 2022 y se prolongue durante varios años más. El acontecimiento conlleva una serie de incentivos fiscales que facilitan el patrocinio de agentes privados y empresas interesadas, lo cual redundará en una mayor capacidad para la preparación de actividades.

3.— En especial, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte trabaja en un programa propio vinculado a centros educativos.

Todas las actividades previstas para conmemorar el 170 Aniversario se materializarán a través de la partida correspondiente del capítulo II, G/4581/227009/91002.

Zaragoza, a 15 de febrero de 2022.

El Consejero de Educación,
Cultura y Deporte
FELIPE FACI LÁZARO

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 45/22, relativa a la vuelta a clase del alumnado en el segundo trimestre del curso 2021-22 (BOCA núm. 188, de 25/01/2022)

Normativa de aplicación:

Orden del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, de 9 de febrero de 2022, por la que se dictan Instrucciones que actualizan el marco de actuación en el curso 2021-2022 de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Real Decreto Ley 30/2021, de 23 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes de prevención y contención para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

«Adaptación de la guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos», documento aprobado el 7 de enero de 2022 por la Ponencia de Alertas y Planes de Preparación y Respuesta y por la Comisión de Salud Pública del Consejo interterritorial.

Orden comunicada de la Ministra de Sanidad, de 4 de junio de 2021, mediante la que se aprueba, en coordinación con la Conferencia Sectorial de Educación, la declaración de actuaciones coordinadas en Salud Pública frente al COVID-19 para centros educativos durante el curso 2021-2022.

Ley 3/2020, de 3 de diciembre, por la que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón.

Orden ECD/719/2021, de 22 de junio, por la que se dictan las instrucciones sobre el marco general de actuación para el inicio y desarrollo del curso 2021-2022 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte no ha previsto en sus instrucciones una bajada de ratios o desdobles de clases debido a varios motivos.

Las cuestiones planteadas durante el mes de enero de 2022 en el ámbito educativo se han circunscrito fundamentalmente a una cuestión de personal, ya que en todo caso ha quedado garantizada la presencialidad en los centros docentes.

Por ello, la solución que se arbitró fue la sustitución lo más ágil posible del profesorado que causaba baja por cuestiones de COVID. Ello implicó llamamientos de profesorado diarios y extraordinarios dos veces por semana para cubrir plazas de difícil cobertura, con estas convocatorias se ha logrado cubrir el 90% de las plazas ofertadas.

En el momento en el que se encuentra el profesorado, y los equipos directivos, así como por la presión que existía sobre el ámbito educativo, dicha medida planteada en la pregunta, implicaba una gran carga de trabajo adicional a los centros educativos. Por este motivo, dicha medida fue descartada, adoptando la medida que se ha visto más eficaz para garantizar la presencialidad.

Zaragoza, a 15 de febrero de 2022.

El Consejero de Educación,
Cultura y Deporte
FELIPE FACI LÁZARO

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 46/22, relativa a la reforma laboral y su repercusión en el sector agrario (BOCA núm. 188, de 25/01/2022).

La reforma laboral supone un importante avance social y económico que, como tal, exige cambios y adaptaciones sectoriales a los que no puede ser ajeno el sector agrario ni ninguno de sus subsectores.

Todavía es pronto para valorar el impacto de la reforma en el sector agrario y todavía más para hacerlo en ámbitos tan concretos como el sector hortofrutícola, que sin duda debe asumir el reto de su adaptación, atendiendo también a la necesidad de que se mantenga como opción laboral acorde con nuestro propio contexto social y económico. Es preciso evitar la creación de brechas sociolaborales que pongan en peligro la viabilidad a medio y largo plazo de las propias actividades agrarias.

No se justifica que la agricultura española tenga una temporalidad del 56%, cuando Francia tiene un 28% o Alemania un 10,6%.

Los contratos fijos discontinuos se adaptan especialmente bien a los trabajos estacionales más prolongados, sin que tenga por qué suponer aumento efectivo de los costes laborales.

Las nuevas modalidades de contratación han tenido en cuenta las características específicas del sector agrario, la opción de 90 días, dentro de los contratos por circunstancias de la producción, se introdujo para hacer frente a la variabilidad de las campañas agrícolas, lo que permite hacer frente a varias campañas de corta duración utilizando la mano de obra necesaria.

Las organizaciones profesionales agrarias, las organizaciones de productores y, muy especialmente, las cooperativas están llamadas a colaborar y ayudar a los agricultores ante los nuevos retos laborales que plantea nuestra propia sociedad, y a las que el sector agrario, en modo alguno y por su propio interés, no puede quedar al margen.

Zaragoza, 18 de febrero de 2022.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 58/22, relativa al Plan General de Instalaciones Deportivas (BOCA núm. 188, de 25/01/2022).

La cantidad de 516.399,43 euros de la partida presupuestaria 18080/G4571/760036/9002 corresponde a los importes de la subvención de los Ayuntamientos de Cuarte de Huerva y Fraga, dentro del Plan General de Instalaciones Deportivas del año 2021, repartido de la siguiente forma:

AYUNTAMIENTO	2021
CUARTE DE HUERVA	76.442,04
FRAGA	439.957,39
TOTAL	516.399,43

Ayuntamiento de Cuarte de Huerva

Por Orden de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte de 19 de marzo de 2010, se concedió una ayuda al Ayuntamiento de Cuarte de Huerva, para la actuación «Campo de fútbol fase II (vestuarios, graderíos y aseos» por importe de 732.000 euros, con un presupuesto aprobado de 1.456.000,00 euros a abonar en los años 2010, 2011 y 2012.

Posteriormente, la orden de concesión fue modificada por los órdenes de la misma Consejera de 1 de febrero de 2011, 19 de diciembre de 2012, 5 de diciembre de 2014 y 2 de septiembre de 2016, de forma que se modificó la distribución plurianual de las ayudas para la construcción, remodelación y equipamientos de instalaciones deportivas de titularidad municipal para ayuntamientos aragoneses con población superior a 5.000 habitantes, hasta el ejercicio 2020.

El Ayuntamiento de Cuarte de Huerva ha presentado justificaciones ante el Departamento de Educación, Cultura y Deporte por un importe de 1.651.981,51 euros. A la vista del acta del 12 de julio de 2012 en relación con la comprobación material de la inversión, quedó justificada una inversión total por importe de 1.303.952,00 euros.

Por lo que se procedió a abonar a dicho Ayuntamiento la cantidad de total de 655.557,96 euros, cantidad correspondiente a la obra ejecutada.

PRESUPUESTO	1.456.000,00
SUBVENCIÓN	732.000,00
JUSTIFICACIÓN	1.303.952,00
ABONADO	655.557,96

Por tanto, la diferencia entre la subvención concedida y la abonada es de 76.442,04 euros.

En el caso de Cuarte de Huerva les restaba un importe 279.380,45 euros para el año 2020, pero, al estar el proyecto ya ejecutado, se abonó hasta el límite de lo justificado, 202.938,41 euros y el resto, 76.442,04 euros, para el año 2021, importe que no procedió en la nueva distribución porque se revocó con pérdida parcial de la subvención por haber finalizado por cumplimiento el proyecto subvencionado.

Así, por Orden de 17 de marzo de 2021 del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, se revoca y declara la pérdida parcial del derecho al cobro de una subvención concedida al Ayuntamiento de Cuarte de Huerva, para la actuación «Campo de fútbol fase II (vestuarios, graderíos y aseos)», por un importe de 76.442,04 euros.

Ayuntamiento de Fraga

Por Orden de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte de 28 de abril de 2010, se concedió una ayuda al Ayuntamiento de Fraga, para la actuación «Polideportivo municipal. Propuesta de ordenación deportiva», por importe de 950.000 euros, con un presupuesto aprobado de 4.348.442,00 euros a abonar en los años 2010, 2011 y 2012.

Posteriormente, la orden de concesión fue modificada por las órdenes de 1 de febrero de 2011, 19 de diciembre de 2012, 5 de diciembre de 2014 y 2 de septiembre de 2016, de forma que se modificó la distribución plurianual de las ayudas para la construcción, remodelación y equipamientos de instalaciones deportivas de titularidad municipal para ayuntamientos aragoneses con población superior a 5.000 habitantes, hasta el ejercicio 2020.

El Ayuntamiento de Fraga ha presentado justificaciones a lo largo de los diferentes ejercicios por un importe de 1.511.586,57 euros. Por consiguiente, se procedió a abonar a dicho Ayuntamiento la cantidad total de 330.234,80 euros, cantidad correspondiente a la obra ejecutada.

PRESUPUESTO	4.348.442,00
SUBVENCIÓN	950.000,00
JUSTIFICACIÓN	1.511.586,57
ABONADO	330.234,80

En el caso del Ayuntamiento de Fraga, durante al año 2019 la anualidad de la subvención era de 202.325,72 euros, el importe abonado ascendió a 40.517,91 euros, cantidad correspondiente hasta el límite de lo justificado, por lo que le restaba una subvención de 439.957,39 euros para la anualidad 2020, por lo que se iba a diferir para el año 2021 con la nueva distribución plurianual, pero, al tener constancia de que el Ayuntamiento daba por finalizada las actuaciones objeto de subvención, se procedió a la revocación y pérdida del derecho al cobro.

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 92/22, relativa a las actuaciones llevadas a cabo relacionadas con el médico centinela (BOCA núm. 190, de 02/02/2022).

Disponer de un sistema de información de EEPP atendidas en el sistema sanitario público, particularmente en la atención primaria de salud, es una exigencia de la normativa vigente, pero también será una parte importante del sistema de vigilancia en salud pública con el que deberá estar integrado. En estos momentos se está finalizando el desarrollo de una aplicación informática para su gestión, tras la adjudicación del proyecto a una empresa especializada.

Dicha aplicación se encuentra en avanzado desarrollo, habiéndose ralentizado sensiblemente desde 2020 debido a la pandemia de COVID-19, que ha obligado a centrar los esfuerzos de la administración sanitaria, en su conjunto, prioritariamente, al control de dicha crisis sanitaria.

El sistema de información está orientado a la detección y notificación de sospechas de enfermedades profesionales por parte tanto de atención primaria de salud como de los servicios de prevención de riesgos laborales, y al estudio de dichos casos y consiguiente traslado de los mismos a las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social para su valoración como enfermedades profesionales. Está pendiente, y será abordado en los próximos meses, la información y difusión de la aplicación informática a las mutuas ya que las mismas constituyen elementos fundamentales del sistema.

Está contemplado recoger la información acerca de posibles exposiciones laborales de los casos de sospecha de enfermedad profesional que se notifiquen en el contexto del futuro sistema de información, y a dicha información se podrá acceder a través del sistema informático de gestión de la historia clínica de atención primaria, OMI-AP, pero

no está contemplada esta actividad de forma sistemática en todos los pacientes y usuarios del sistema público de salud. Sin embargo, estando prevista la implementación de un nuevo sistema informático de gestión de la historia clínica de atención primaria, podría contemplarse en el futuro.

Sobre las propuestas al pleno de la CNSST, se recuerda que al pleno y a sus grupos de trabajo acuden representando al Gobierno de Aragón los técnicos y directivos de la Dirección General de Trabajo y del ISSLA. Corresponde a estas unidades responder a la pregunta.

Zaragoza, a 17 de febrero de 2022.

La Consejera de Sanidad
SIRA REPOLLÉS LASHERAS

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la gestión del Ingreso Mínimo Vital, de la Prestación Aragonesa Complementaria del Ingreso Mínimo Vital y del Servicio Público de Inclusión Social.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Investigación e Innovación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director General de Investigación e Innovación ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre la línea de subvenciones del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento destinada a fomentar la actividad investigadora a través de la financiación de proyectos de investigación básica y aplicada.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Parque Tecnológico Walqa ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), del Director Gerente del Parque Tecnológico Walqa ante la citada Comisión, para informar sobre la situación empresarial del parque tecnológico, así como de las actuaciones futuras para la atracción de nuevas empresas.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Directora Gerente de Urgencias y Emergencias 061 Aragón ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), de la Directora Gerente de Urgencias y Emergencias 061 Aragón ante la citada Comisión, para informar sobre la situación del servicio contratado y proceso de licitación del transporte sanitario urgente.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Directora Gerente de Urgencias y Emergencias 061 Aragón ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, de la Directora Gerente de Urgencias y Emergencias 061 Aragón ante la citada Comisión, para informar sobre el borrador de los pliegos de condiciones que el Gobierno de Aragón ha redactado respecto al transporte sanitario urgente.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Directora Gerente de Urgencias y Emergencias 061 Aragón ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia,

a propuesta de la Consejera de Sanidad, de la Directora Gerente de Urgencias y Emergencias 061 Aragón ante la citada Comisión, para informar sobre el pliego de transporte sanitario urgente.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Director General de Tributos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director General de Tributos ante la citada Comisión, para informar sobre la ejecución del presupuesto de ingresos 2021.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Trabajo, Autónomos y Economía Social ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Economía, Planificación y Empleo, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, de la Directora General de Trabajo, Autónomos y Economía Social ante la citada Comisión, para informar sobre acciones de la Dirección General de Trabajo, Autónomos y Economía Social en materia de igualdad.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Asociación Nicaragua Libre ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Asociación Nicaragua Libre ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre la vulneración de los derechos humanos en Nicaragua por parte de las autoridades.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Red de Espacios Naturales Protegidos (Red MENPA) ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Red de Espacios Naturales Protegidos (Red MENPA) ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre las necesidades de financiación de los municipios con espacios naturales protegidos.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 10 y 11 de febrero de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 24 y 25 de febrero de 2022, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 10 y 11 de febrero de 2021, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 57

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta minutos del día 10 de febrero de 2022, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Sr. D. Javier Sada Beltrán, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Sra. D.ª María del Mar Rodrigo Pla y el Sr. D. Ramiro Domínguez Bujeda, Vicepresidenta Primera y Vicepresidente Segundo, respectivamente, y por la Sra. D.ª Itxaso Cabrera Gil y por el Sr. D. Jesús Fuertes Jarque, Secretaria Primera y Secretario Segundo, respectivamente. Asisten todas las señoras y los señores Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrada la Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el señor Presidente de las Cortes procede a dar lectura a la propuesta de Declaración Institucional sobre la obesidad infantil que la Mesa y Junta de Portavoces elevan al pleno:

«La Comisión de Seguimiento del Pacto por la Infancia de Aragón considera que la obesidad infantil es uno de los grandes problemas de salud pública de Aragón. El 40% de los niños de entre seis y nueve años tiene exceso de peso, y más concretamente, el 23% presentan sobrepeso y el 17% obesidad franca.

La obesidad es un factor de riesgo determinante de diversas enfermedades, incrementa el riesgo vascular, reduce la calidad de vida y disminuye la esperanza de vida. Además, la obesidad infantil está relacionada con un peor rendimiento escolar e incrementa la posibilidad de sufrir discriminación, estigmatización y acoso escolar.

Es necesario realizar un abordaje integral de la obesidad infantil, que va desde los hábitos de alimentación o la realización de actividad física, hasta los sistemas de producción y comercialización de alimentos, pasando por las normativas nacionales e internacionales y la intervención desde los sistemas educativos, de salud o de protección social. Es necesario conseguir que las opciones más saludables sean más asequibles, accesibles y deseables, mejorando la educación sobre nutrición de padres, madres e hijos en las escuelas y en los sistemas de salud y reforzando las campañas de información y sensibilización que promuevan la demanda de alimentos nutritivos y sanos.

De todo lo comentado, la publicidad es uno de los factores principales que determinan los hábitos alimentarios de los niños. Sabemos que los niños y niñas aragonesas están expuestos a un promedio de 9.000 campañas publicitarias de televisión por año, y la mayoría de estos anuncios tienen como protagonistas productos de poco o ningún

valor nutricional. Menos del 1% de estas campañas correspondieron a productos con un alto valor nutricional. Es necesario cambiar esta dinámica.

Por lo expuesto, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, recogiendo lo señalado por la Comisión de Seguimiento del Pacto por la Infancia de Aragón, desarrolle, con su correspondiente dotación económica, una política más explícita y directa de publicidad institucional en el ámbito de la educación nutricional y del fomento del ejercicio físico en los medios de comunicación y en las redes sociales».

A continuación, el señor Presidente, antes de dar paso al orden del día, informa de que la sesión se desarrollará votando cada iniciativa a continuación del correspondiente debate. Por otro lado, informa de que se hará un receso para el almuerzo de hora y media.

Seguidamente, se pasa al primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada el día 30 de diciembre de 2021, que es aprobada por asentimiento.

El siguiente punto del orden del día lo constituye la elección de Consejeros del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (G.P. Aragonés y G.P. Popular).

El señor Presidente procede a la lectura siguiente:

«De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5, apartado 1, de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (en redacción dada al mismo por la Ley 4/2016, de 19 de mayo, de modificación de la anterior), se ha solicitado la designación en el Consejo de Administración de esa entidad:

D. Jesús Alberto Martín Pérez por el G.P. Aragonés, en sustitución de D.ª Gloria Pérez García.

D. Carlos Villanova Mutilva por el G.P. Popular, en sustitución de D.ª Silvia Pellicer Lucia».

El Presidente somete estas propuestas a votación por asentimiento, resultando aprobadas.

Se pasa al siguiente punto del orden del día, que lo constituye el debate y votación sobre la convalidación del Decreto Ley 1/2022, de 26 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen medidas urgentes para reparar los daños causados y las pérdidas producidas en el territorio de Aragón por los desbordamientos en la cuenca del río Ebro durante el mes de diciembre de 2021 y enero de 2022.

En primer lugar, para la presentación del Decreto Ley por un miembro del Gobierno de Aragón, toma la palabra el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco.

Seguidamente, se pasa al turno de fijación de posiciones por los Grupos Parlamentarios.

Por el A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Morón Sanjuán. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Martínez Romanes. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, el Sr. Escartín Lasierra. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), el Sr. Domínguez Bujeda. Por el G.P. Popular, el Sr. Celma Escuin. Por el G.P. Socialista, el Sr. Villagrasa Villagrasa.

Finalizado el debate, se procede a la votación sobre la convalidación del decreto ley, resultando convalidado por unanimidad.

A continuación, el señor Presidente pregunta si algún Grupo Parlamentario solicita su tramitación como proyecto de ley, no obteniendo respuesta afirmativa por parte de ningún grupo parlamentario.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular, y el Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista.

Se pasa al cuarto punto del orden del día, que lo constituye la comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a petición propia, al objeto de informar sobre la situación de la candidatura a los Juegos Olímpicos de Invierno.

En primer lugar, realiza su exposición el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés.

A continuación, intervienen los representantes de los grupos parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, el Sr. Escartín Lasierra. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), el Sr. Pérez Calvo. Por el G.P. Popular, la Sra. Vaquero Perianez. Por el G.P. Socialista, el Sr. Guillén Izquierdo.

Concluye la comparecencia con la respuesta del Presidente, Sr. Lambán Montañés, a las cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios.

A continuación, se pasa al quinto punto, en el que figura la comparecencia de la Consejera de Sanidad, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la situación provocada por el COVID-19 en la séptima ola sufrida en nuestra comunidad autónoma, y las medidas que el Gobierno de Aragón ha implementado para minimizar su impacto y reducir su afección.

En primer lugar, interviene, en representación del Grupo Parlamentario solicitante, la Diputada Sra. Marín Pérez.

A continuación, toma la palabra para responder la Sra. Repollés Lasheras, Consejera de Sanidad.

Seguidamente, se producen sendos turnos de réplica y dúplica de la señora Diputada y de la señora Consejera, respectivamente.

Posteriormente, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Peirat Meseguer. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Morón Sanjuán. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Cabrera Gil. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), la Sra. Gaspar Martínez. Por el G.P. Socialista, la Sra. Moratino Gracia.

Finaliza la comparecencia con la respuesta de la señora Consejera de Sanidad a las cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios.

Se pasa a continuación al sexto punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al objeto de in-

formar sobre la posición del Gobierno de Aragón en relación con la reforma laboral presentada por el Gobierno central, acordada con los agentes sociales, y su repercusión en la economía y el empleo en Aragón.

En primer lugar, en representación del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), interviene el Sr. Martínez Romero.

Seguidamente, interviene la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, Sra. Gastón Menal, para informar sobre el tema objeto de la comparecencia.

A continuación, interviene en turno de réplica el Sr. Martínez Romero, respondiéndole la señora Consejera de Sanidad en turno de dúplica.

Posteriormente, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por el A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Vox en Aragón, la Sra. Fernández Martín. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, el Sr. Escartín Lasierra. Por el G.P. Popular, el Sr. Campoy Monreal. Por el G.P. Socialista, la Sra. Sánchez Garcés.

Finaliza la comparecencia con la respuesta de la Sra. Gastón Menal a las cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios.

Cuando son las catorce horas y diecisiete minutos, el señor Presidente suspende la sesión hasta las quince hora y cuarenta y cinco minutos.

A la hora prevista, la Vicepresidenta Primera reanuda la sesión y, continuando con el orden del día, da paso al séptimo punto, que lo constituye el debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: Proposición no de Ley núm. 5/22, sobre la dimisión del Ministro de Consumo, presentada por el G.P. Popular; Proposición no de Ley núm. 9/22, sobre la defensa del sector agroganadero y la industria cárnica, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); Proposición no de Ley núm. 10/22, sobre la defensa de nuestro sector ganadero y nuestros productos, presentada por el G.P. Vox en Aragón; Proposición no de Ley núm. 25/22, sobre la defensa y protección de modelo social y familiar de ganadería, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

En primer lugar, interviene para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley núm. 5/22, el Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular.

A continuación, toma la palabra el Sr. Domínguez Bujeda para presentar y defender la Proposición no de Ley núm. 9/22, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Seguidamente, el Sr. Morón Sanjuán presenta y defiende la Proposición no de Ley núm. 10/22, del G.P. Vox en Aragón.

Finalmente, el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), presenta y defiende la Proposición no de Ley núm. 25/22.

Posteriormente, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Peirat Meseguer. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, el Sr. Escartín Lasierra. Por el G.P. Socialista, la Sra. Gimeno Gascón.

Finalizado el debate, se procede a votar cada una de las iniciativas.

La Proposición no de Ley núm. 5/22, sobre la dimisión del Ministro de Consumo, presentada por el G.P. Popular, se aprueba por treinta y cuatro votos a favor y treinta y dos en contra.

La Proposición no de Ley núm. 9/22, sobre la defensa del sector agroganadero y la industria cárnica, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), es aprobada al obtener treinta y cuatro votos a favor y treinta y dos en contra.

La Proposición no de Ley núm. 10/22, sobre la defensa de nuestro sector ganadero y nuestros productos, presentada por el G.P. Vox en Aragón, se rechaza por tres votos a favor y treinta y dos en contra y treinta y una abstenciones.

La Proposición no de Ley núm. 25/22, sobre la defensa y protección de modelo social y familiar de ganadería, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), se rechaza por nueve votos a favor y cincuenta y siete en contra.

En turno de explicación de voto intervienen el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); el Sr. Celma Escuin, por el G.P. Popular, y la Sra. Gimeno Gascón, por el G.P. Socialista.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, con el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 16/22, sobre el cese inmediato de la Consejera de Sanidad, D.ª Sira Repollés Lasheras, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, presenta y defiende la iniciativa la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

Seguidamente, intervienen los demás Grupos Parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Peirat Meseguer. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Morón Sanjuán. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Cabrera Gil. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), la Sra. García González. Por el G.P. Socialista, la Sra. Zamora Mora.

Se somete a votación la Proposición no de Ley, que resulta ser rechazada por dieciocho votos a favor, treinta y cinco en contra y doce abstenciones.

En turno de explicación de voto intervienen el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, y la Sra. Zamora Mora.

A continuación, se pasa al noveno punto del orden del día, en el que figura el debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: Proposición no de Ley núm. 21/22, sobre la candidatura olímpica de Aragón-Cataluña 2030 y los proyectos estratégicos para el desarrollo del sector de la nieve en la comunidad

autónoma, presentada por el G.P. Popular, y Proposición no de Ley núm. 55/22, sobre la candidatura de los Juegos Olímpicos de invierno 2030, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley núm. 21/22, interviene la Sra. Vaquero Perianez.

A continuación, toma la palabra el Sr. Pérez Calvo para presentar y defender la Proposición no de Ley núm. 55/22.

Seguidamente, interviene para defender enmienda presentada por el G.P. Vox en Aragón a la Proposición no de Ley núm. 21/22.

El G.P. Aragonés ha retirado las enmiendas presentadas a esta iniciativa.

A continuación, fijan sus posiciones los demás Grupos Parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. De Santos Oriente. Por el G.P. Socialista, la Sra. Moratinos Gracia.

A continuación, interviene la Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular, para fijar su posición respecto a la enmienda presentada a la iniciativa de su Grupo Parlamentario, comunicando que se ha alcanzado un acuerdo de texto transaccional que modifica la iniciativa en el sentido siguiente: En el apartado 1, que comenzaría «1. Impulsar de forma inequívoca la candidatura Olímpica española de Aragón-Cataluña en condiciones de igualdad», continuando este apartado en los términos redactado de la iniciativa. En el apartado 2 añade tras «su proyecto original», quedaría como sigue: «respetando los valores naturales y paisajísticos del Pirineo para que, una vez superado el horizonte de la candidatura, estas estaciones puedan desarrollar y garantizar el impacto económico hacia todos los sectores dependientes de los deportes vinculados a la nieve y al hielo de los respectivos valles».

Tras el debate, se somete a votación las iniciativas.

La Proposición no de Ley núm. 21/22 se rechaza por treinta y un votos a favor y treinta y cinco en contra.

La Proposición no de Ley núm. 55/22 se aprueba por cincuenta y siete votos a favor, cuatro en contra y cinco abstenciones.

En turno de explicación de voto interviene el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. De Santos Oriente, del G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Pérez Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), la Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular, y la Sra. Moratinos Gracia, del G.P. Socialista.

A continuación, se pasa al décimo punto del orden del día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 50/22, sobre medidas para combatir la brecha digital en las personas mayores, presentada por el G.P. Vox en Aragón.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley por el G.P. Vox en Aragón, toma la palabra el Sr. Arranz Ballesteros.

Seguidamente, para la defensa de la enmienda presentada por el G.P. Popular, toma la palabra la Sra. Gayán Sanz.

A continuación, fijan sus posiciones los grupos parlamentarios no enmendantes. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Carbonell Escudero. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), la Sra. García González. Por el G.P. Socialista, el Sr. Ortiz Gutiérrez.

Posteriormente, toma de nuevo la palabra el Sr. Arranz Ballesteros para fijar su posición en relación con la enmienda presentada, manifestando que la acepta.

Sometida a votación la Proposición no de Ley, resulta rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y cinco en contra.

En turno de explicación de voto intervienen el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Gayán Sanz, del G.P. Popular, y el Sr. Ortiz Gutiérrez.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 54/22, sobre el Día de la Mujer, la Niña y la Ciencia, presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés.

Intervienen los representantes de los Grupos Parlamentarios proponentes. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Carbonell Escudero. Por el G.P. Socialista, la Sra. Soler Monfort. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Laso-bras Pina. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Peirat Meseguer.

A continuación, intervienen los representantes de los Grupos Parlamentarios enmendantes. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), la Sra. Acín Franco. Por el G.P. Popular, la Sra. Gayán Sanz. Por el G.P. Vox en Aragón, la Sra. Fernández Martín. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón.

En sus intervenciones, las señoras Diputadas han dado lectura del texto transaccional acordado por los grupos parlamentarios proponentes y los grupos parlamentarios enmendantes, que es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón renuevan su compromiso con la iniciativa 11F y el Día internacional de la Mujer, la Niña y la Ciencia para conseguir alcanzar una presencia paritaria de las mujeres en todas las áreas de conocimiento, es por ello por lo que:

1. Se comprometen a reforzar e impulsar acciones y medidas que contribuyan a eliminar las brechas de género tanto horizontales como verticales que persisten en diferentes ámbitos de nuestra sociedad y especialmente en aquellos relacionados con las áreas STEAM.

2. Reconocen que una mayor presencia de mujeres en el mundo científico y tecnológico es condición indispensable para la excelencia científica y, también, para el desarrollo económico de Aragón.

3. Se comprometen a trabajar por la igualdad efectiva de las mujeres en todos los ámbitos, también en el sistema de ciencia, tecnología e innovación, así como a revertir la brecha de género.

4. Rechazan cualquier traba que suponga una discriminación en el acceso de las mujeres a las carreras STEAM, ya que son herramientas fundamentales para abordar los retos del futuro y no podemos prescindir de una parte de la población para construir nuestro mañana.

5. Se comprometen a trabajar, en cumplimiento de la Visión Estratégica del Espacio Europeo de Investigación para el año 2030, para que la mitad de todas las personas que se dedican a la ciencia y la mitad de todas las que ostenten responsabilidades en la política científica, en todas las disciplinas y en todos los niveles sean mujeres.

6. Instan al Gobierno de Aragón a evaluar los contenidos curriculares para incorporar referentes de mujeres científicas hasta ahora excluidas y detectar posibles sesgos de género a modificar».

Se somete a votación la iniciativa en los términos antes expuestos, resultando ser aprobada por sesenta y tres votos a favor y tres en contra.

Finaliza este punto con el turno de explicación de voto, en el que intervienen la Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Carbonell Escudero, del G.P. Podemos Equo Aragón, y la Sra. Soler Monfort, del G.P. Socialista.

A continuación, se pasa al duodécimo punto del orden del día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 59/22, sobre la puesta en marcha de la transversalidad de la salud de todas las políticas, presentada por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley, toma la palabra el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

Seguidamente, procede la defensa de la enmienda presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés. Por el G.P. Socialista, interviene la Sra. Sahún Obis. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Cabrera Gil. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina. Finalmente, por el G.P. Aragonés, la Sra. Peirat Meseguer.

A continuación, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Vox en Aragón, la Sra. Fernández Martín. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), la Sra. Gaspar Martínez. Por el G.P. Popular, el Sr. Fuertes Jarque.

A continuación, interviene el Sr. Sanz Remón para fijar su posición respecto a la enmienda presentada. El señor Diputado explica la transacción acordada con los grupos parlamentarios enmendantes, la cual ha facilitado a la Mesa. El texto transaccional acordado es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Garantizar antes de fin de año el desarrollo normativo que posibilite la aplicación de la Evaluación de Impacto en Salud en las políticas de la Comunidad.

2. Constituir el Consejo Director del Plan de Salud de Aragón incluyendo la participación de las entidades locales.

3. Constituir en un plazo máximo de tres meses la Comisión Interdepartamental del Plan de Salud de Aragón.

4. Continuar incorporando información de utilidad y recursos de promoción de la salud al Atlas de Salud de Aragón, actualizando también los datos que contiene, para objetivar las desigualdades en salud, facilitando la comprensión de la situación de cada Zona Básica de Salud, su relación con los factores determinantes y posibilitar que la información esté disponible por ejes de igualdad tales como la edad, género, clase social, índice AROPE, nacionalidad o territorio, entre otros.

5. Incorporar la perspectiva de salud y la Evaluación de Impacto en Salud en todas las políticas y en las estrategias y planes que las desarrollan, con el objetivo de garantizar que las políticas públicas contribuyen a maximizar la equidad en salud según los determinantes sociales y los ejes de desigualdad».

Tras el debate, es sometida a votación la iniciativa en los términos antes expuestos, siendo aprobada por sesenta y tres votos a favor y tres en contra.

Finalmente, en turno de explicación de voto intervienen el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), y la Sra. Sahún Obis, del G.P. Socialista.

Finalizado este punto, cuando son las diecinueve horas y veinte minutos, el señor suspende la sesión hasta el día siguiente.

El viernes día 11 de febrero, a las nueve horas y treinta y tres minutos, se reanuda la sesión.

El señor Presidente, continuando con el orden del día, da paso al decimotercer punto, constituido por la Interpelación núm. 13/22, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de rentas mínimas y procesos de inclusión, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

Interviene en primer lugar la Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

Seguidamente, toma la palabra para responderle la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Orós Lorente y la respuesta en turno de réplica de la Sra. Broto Cosculluela.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, que lo constituye la Interpelación núm. 3/22, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de transporte sanitario terrestre, en concreto, a la situación del transporte sanitario en la provincia de Huesca, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

En primer lugar, expone la iniciativa la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

Seguidamente, le responde la Consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras.

A continuación, interviene en turno de réplica la Sra. Marín Pérez y le responde en turno de réplica la Sra. Repollés Lasheras.

Se pasa a decimoquinto punto del orden del día, en el que figura la Interpelación núm. 5/22, relativa a la política general del Departamento de Sanidad en relación con la Atención Primaria, formulada a la Consejera de Sanidad por el Diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

Interviene en primer lugar el Sr. Morón Sanjuán, para realizar la exposición de la iniciativa.

Seguidamente, toma la palabra para responderle la Consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Morón Sanjuán y la respuesta en turno de dúplica de la Sra. Repollés Lasheras.

En el siguiente punto del orden del día figura la Interpelación núm. 6/22, relativa al Plan Estratégico del Sistema Universitario de Aragón, formulada a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la Diputada Sra. Acín Franco, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, interviene la Sra. Acín Franco para exponer la Interpelación.

Seguidamente, toma la palabra para responderle la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, Sra. Díaz Calvo.

Seguidamente, interviene en turno de réplica la Sra. Acín Franco, respondiéndole en turno de dúplica la señora Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

Finalmente, se pasa al decimoséptimo punto del orden del día, en el que figura la Interpelación núm. 18/22, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con el profesorado aragonés, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, toma la palabra para exponer la iniciativa el Sr. Trullén Calvo.

Seguidamente, le responde el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Trullén Calvo y la respuesta del Sr. Faci Lázaro.

Seguidamente, se pasa al decimooctavo punto del orden del día, que lo constituye la Interpelación núm. 20/22, relativa a la política general del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en materia de vertebración del territorio, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado Sr. Juste Sanz, del G.P. Popular.

En primer lugar, toma la palabra el Sr. Juste Sanz para exponer la iniciativa.

Seguidamente, le responde el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Juste Sanz y la respuesta en turno de dúplica del señor Soro Domingo.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, en el que figura la Pregunta núm. 74/22, relativa a la valoración del Gobierno de Aragón de los datos publicados sobre la valoración de los sanitarios de la gestión de la pandemia, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, formula la pregunta la Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), respondiéndole a continuación la Consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Gaspar Martínez, que responde la señora Consejera de Sanidad.

A continuación, se pasa al vigésimo punto del orden del día, que lo constituye Pregunta núm. 121/22, relativa al acceso a la Atención Primaria, formulada a la Consejera de Sanidad por el Diputado Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)

Formulada la pregunta por el Sr. Sanz Remón, le responde la Consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras.

A continuación, interviene para formular nuevas preguntas el Sr. Sanz Remón, que responde la señora Consejera de Sanidad.

El siguiente punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 133/22, relativa al número de fallecidos en Aragón en esta séptima ola de la pandemia, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

En primer lugar, formula la pregunta la Sra. Marín Pérez, respondiéndole a continuación la Consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Marín Pérez y la respuesta en turno de dúplica de la Sra. Repollés Lasheras.

Seguidamente, se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día, en el que figura la Pregunta núm. 17/22, relativa al transporte escolar, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Cortés Bureta, del G.P. Popular.

Tras la formulación de la pregunta por la Sra. Cortés Bureta, toma la palabra para responderle el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro.

A continuación, formula nuevas preguntas la Sra. Cortés Bureta, que responde el Sr. Faci Lázaro.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Cortés Bureta y la respuesta en turno de dúplica del Sr. Faci Lázaro.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, en el que figura la Pregunta núm. 122/22, relativa a las actuaciones para dignificar y certificar la experiencia profesional de cuidado no profesional, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Sanz Remón, respondiéndole a continuación el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Sanz Remón, que responde el Sr. Faci Lázaro.

Se pasa al vigésimo cuarto punto del orden del día, que lo constituye la Pregunta núm. 126/22, relativa a la falta de espacio del Centro Educativo de Alcañiz, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Cortés Bureta, del G.P. Popular.

Formulada la pregunta por la Sra. Cortés Bureta, toma la palabra para responderle el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Cortés Bureta y la respuesta en turno de dúplica del señor Consejero de Educación, Cultura y Deporte.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, en el que figura la Pregunta núm. 21/22, relativa a la previsión del incremento de la presión fiscal sobre los aragoneses, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

Tras la formulación de la pregunta por la Sra. Susín Gabarre, toma la palabra para responderle el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Pérez Anadón.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Susín Gabarre, que responde el Sr. Pérez Anadón.

A continuación, se pasa al vigésimo sexto punto del orden del día, que lo constituye la Pregunta núm. 129/22, relativa al sistema de financiación autonómica, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado Sr. Saz Casado, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Saz Casado, respondiéndole a continuación el señor Consejero de Hacienda y Administración Pública.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Saz Casado y la respuesta del Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Pérez Anadón.

Se pasa al siguiente punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 23/22, relativa a la posible llegada de una empresa para la fabricación de baterías para coches eléctricos a nuestra comunidad autónoma, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por el Diputado Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular.

Formulada la pregunta por el Sr. Gracia Suso, toma la palabra para responderle el Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sr. Aliaga López.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Gracia Suso, que responde el Sr. Aliaga López.

A continuación, se pasa al vigésimo octavo punto del orden del día, que lo constituye la Pregunta núm. 26/22, relativa a las repercusiones de la subida de la luz en el sector empresarial aragonés, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por el Diputado Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular.

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Gracia Suso, respondiéndole a continuación el Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sr. Aliaga López.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Gracia Suso y la respuesta en turno de dúplica del Sr. Aliaga López.

El siguiente punto del orden del día lo constituye la Pregunta núm. 54/22, relativa a Programas Moves II y III, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por la Diputada Sra. Bernués Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, formula la pregunta la Sra. Bernués Oliván, respondiéndole a continuación el señor Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

A continuación, formula nuevas preguntas la Sra. Bernués Oliván, que responde el Consejero, Sr. Aliaga López.

El G.P. Vox ha retirado la Pregunta núm. 55/22, que figuraba en el trigésimo punto, por lo que se pasa al trigésimo primer punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 91/22, relativa a las medidas a tomar en relación con la reforma del RETA (Régimen Especial de Trabajadores Autónomos) presentada por el Gobierno de España, formulada a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo por el Diputado Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular.

Formulada la pregunta por el Sr. Campoy Monreal, toma la palabra para responderle la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, Sra. Gastón Menal.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Campoy Monreal y la respuesta en turno de dúplica de la Sra. Gastón Menal.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, que lo constituye la Pregunta núm. 107/22, relativa a las medidas a adoptar por el Gobierno de Aragón para fomentar la inversión en PLHUS, formulada a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo por la Diputada Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón.

En primer lugar, formula la pregunta la Sra. Fernández Martín, respondiéndole a continuación la Sra. Consejera de Economía, Planificación y Empleo.

A continuación, formula nuevas preguntas la Sra. Fernández Martín, que responde la Sra. Gastón Menal.

Seguidamente, se pasa al trigésimo tercer punto del orden del día, en el que figura la Pregunta núm. 78/22, relativa a la figura del bombero voluntario, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado Sr. Lagüens Martín, del G.P. Popular.

En primer lugar, interviene para formular la pregunta el Sr. Lagüens Martín.

Seguidamente, toma la palabra para responderle la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, que lo constituye la Pregunta núm. 93/22, relativa a contaminación difusa, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por la Diputada Sra. Acín Franco, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Formulada la pregunta por la Sra. Acín Franco, toma la palabra para responderle el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Acín Franco y la respuesta en turno de dúplica del Sr. Olona Blasco, y la respuesta en turno de dúplica del Sr. Olona Blasco.

Seguidamente, se pasa al trigésimo quinto punto del orden del día, que lo constituye la Pregunta núm. 99/22, relativa a la calidad y seguridad alimentaria de la ganadería intensiva y extensiva en Aragón, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Domínguez Bujeda, respondiéndole a continuación el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Domínguez Bujeda, que responde el Sr. Olona Blasco.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, que lo constituye la Pregunta núm. 61/22, relativa a la Ley de Familias, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Camañes Edo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Tras la formulación de la pregunta por la Sra. Camañes Edo, toma la palabra para responderle la Sra. Broto Cosculluela, Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Camañes Edo y la respuesta en turno de dúplica de la Sra. Broto Cosculluela.

En el trigésimo séptimo punto del orden del día figura la Pregunta núm. 115/22, relativa a la accesibilidad cognitiva de las personas con discapacidad en Aragón, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Formulada la pregunta por la Sra. García González, toma la palabra para responderle la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. García González, que responde la señora Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, en el que figura la Pregunta núm. 125/22, relativa a la tramitación de los expedientes de la prestación aragonesa complementaria del Ingreso Mínimo Vital, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el Diputado Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón.

En primer lugar, formula pregunta el Sr. Arranz Ballesteros, respondiéndole a continuación la Sra. Broto Cosculluela.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Arranz Ballesteros y la respuesta en turno de dúplica de la Sra. Broto Cosculluela.

Se pasa al trigésimo noveno punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 127/22, relativa a familias numerosas, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

Tras la formulación de la pregunta por la Sra. Orós Lorente, toma la palabra para responderle la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Orós Lorente, que responde la Sra. Broto Cosculluela.

Agotado el orden del día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y cincuenta minutos.

La Secretaria Primera
ITXASO CABRERA GIL
V.º B.º
El Presidente
JAVIER SADA BELTRÁN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada el día 30 de diciembre de 2021.
2. Elección de Consejeros del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (G.P. Aragonés y G.P. Popular).
3. Debate y votación sobre la convalidación del Decreto Ley 1/2022, de 26 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen medidas urgentes para reparar los daños causados y las pérdidas producidas en el territorio de Aragón por los desbordamientos en la cuenca del río Ebro durante el mes de diciembre de 2021 y enero de 2022.
4. Comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a petición propia, al objeto de informar sobre la situación de la candidatura a los Juegos Olímpicos de Invierno.
5. Comparecencia de la Consejera de Sanidad, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la situación provocada por el COVID-19 en la séptima ola sufrida en nuestra comunidad autónoma, y las medidas que el Gobierno de Aragón ha implementado para minimizar su impacto y reducir su afección.
6. Comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Cs, al objeto de informar sobre la posición del Gobierno de Aragón en relación con la reforma laboral presentada por el Gobierno central, acordada con los agentes sociales, y su repercusión en la economía y el empleo en Aragón.
7. Debate conjunto y votación separada de las siguientes iniciativas:
 - Proposición no de Ley núm. 5/22, sobre la dimisión del Ministro de Consumo, presentada por el G.P. Popular.
 - Proposición no de Ley núm. 9/22, sobre la defensa del sector agroganadero y la industria cárnica, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
 - Proposición no de Ley núm. 10/22, sobre la defensa de nuestro sector ganadero y nuestros productos, presentada por el G.P. Vox en Aragón.
 - Proposición no de Ley núm. 25/22, sobre la defensa y protección de modelo social y familiar de ganadería, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

8. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 16/22, sobre el cese inmediato de la Consejera de Sanidad, D.ª Sira Repollés Lasheras, presentada por el G.P. Popular.

9. Debate conjunto y votación separa de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de Ley núm. 21/22, sobre la candidatura olímpica de Aragón-Cataluña 2030 y los proyectos estratégicos para el desarrollo del sector de la nieve en la comunidad autónoma, presentada por el G.P. Popular.

— Proposición no de Ley núm. 55/22, sobre la candidatura de los Juegos Olímpicos de Invierno 2030, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

10. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 50/22, sobre medidas para combatir la brecha digital en las personas mayores, presentada por el G.P. Vox en Aragón.

11. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 54/22, sobre el Día de la Mujer, la Niña y la Ciencia, presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés.

12. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 59/22, sobre la puesta en marcha de la transversalidad de la salud de todas las políticas, presentada por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

3. Interpelación núm. 13/22, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de rentas mínimas y procesos de inclusión, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Oros Lorente, del G.P. Popular.

14. Interpelación núm. 3/22, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de transporte sanitario terrestre, en concreto, a la situación del transporte sanitario en la provincia de Huesca, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

15. Interpelación núm. 5/22, relativa a la política general del Departamento de Sanidad en relación con la Atención Primaria, formulada a la Consejera de Sanidad por el Diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

16. Interpelación núm. 6/22, relativa al Plan Estratégico del Sistema Universitario de Aragón, formulada a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la Diputada Sra. Acín Franco, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

17. Interpelación núm. 18/22, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con el profesorado aragonés, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

18. Interpelación núm. 20/22, relativa a la política general del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en materia de vertebración del territorio, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado Sr. Juste Sanz, del G.P. Popular.

19. Pregunta núm. 74/22, relativa a la valoración del Gobierno de Aragón de los datos publicados sobre la valoración de los sanitarios de la gestión de la pandemia, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

20. Pregunta núm. 121/22, relativa al acceso a la Atención Primaria, formulada a la Consejera de Sanidad por el Diputado Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

21. Pregunta núm. 133/22, relativa al número de fallecidos en Aragón en esta séptima ola de la pandemia, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

22. Pregunta núm. 17/22, relativa al transporte escolar, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Cortés Bureta, del G.P. Popular.

23. Pregunta núm. 122/22, relativa a las actuaciones para dignificar y certificar la experiencia profesional de cuidado no profesional, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

24. Pregunta núm. 126/22, relativa a la falta de espacio del Centro Educativo de Alcañiz, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Cortés Bureta, del G.P. Popular.

25. Pregunta núm. 21/22, relativa a la previsión del incremento de la presión fiscal sobre los aragoneses, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

26. Pregunta núm. 129/22, relativa al sistema de financiación autonómica, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado Sr. Saz Casado, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

27. Pregunta núm. 23/22, relativa a la posible llegada de una empresa para la fabricación de baterías para coches eléctricos a nuestra comunidad autónoma, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por el Diputado Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular.

28. Pregunta núm. 26/22, relativa a las repercusiones de la subida de la luz en el sector empresarial aragonés, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por el Diputado Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular.

29. Pregunta núm. 54/22, relativa a Programas Moves II y III, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por la Diputada Sra. Bernués Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

30. Pregunta núm. 55/22, relativa al programa de primera experiencia laboral de jóvenes en la Administración aragonesa, formulada a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo por la Diputada Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox.

31. Pregunta núm. 91/22, relativa a las medidas a tomar en relación a la reforma del RETA (Régimen Especial de Trabajadores Autónomos) presentada por el Gobierno de España, formulada a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo por el Diputado Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular.

32. Pregunta núm. 107/22, relativa a las medidas a adoptar por el Gobierno de Aragón para fomentar la inversión en PIHus, formulada a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo por la Diputada Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón.

33. Pregunta núm. 78/22, relativa a la figura del bombero voluntario, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado Sr. Lagüens Martín, del G.P. Popular.

34. Pregunta núm. 93/22, relativa a contaminación difusa, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por la Diputada Sra. Acín Franco, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

35. Pregunta núm. 99/22, relativa a la calidad y seguridad alimentaria de la ganadería intensiva y extensiva en Aragón, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

36. Pregunta núm. 61/22, relativa a la Ley de Familias, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Camañes Edo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

37. Pregunta núm. 115/22, relativa a la accesibilidad cognitiva de las personas con discapacidad en Aragón, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

38. Pregunta núm. 125/22, relativa a la tramitación de los expedientes de la prestación aragonesa complementaria del Ingreso Mínimo Vital, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el Diputado Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón.

39. Pregunta núm. 127/22, relativa a familias numerosas, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.3. PERSONAL

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 23 de febrero de 2022, por el que se convoca concurso de méritos para la provisión de los puestos de trabajo R.P.T. n.º 69, Ujier-conductor/a, y n.º 75, Ujier-Reprografía, Grupo E, nivel de complemento de destino 14, de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2022, vista la propuesta realizada por la Jefa de Servicio de Gobierno Interior y de Coordinación Administrativa, y con el parecer favorable de la Junta de Personal de las Cortes de Aragón, acuerda lo siguiente:

PRIMERO.

1.— Convocar la cobertura de los puestos vacantes dotados presupuestariamente n.º R.P.T. 69, Ujier-conductor/a, y 75, Ujier-Reprografía, Grupo E, nivel de complemento de destino 14, de las Cortes de Aragón, por el procedimiento de concurso de méritos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 y 38 del Estatuto de Personal y Régimen Interior de las Cortes de Aragón, de 9 de febrero de 1987, en el artículo 79 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, en el artículo 31 y siguientes del texto refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, así como en los artículos 9 y siguientes del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, de aplicación supletoria en las Cortes de Aragón. Asimismo, en la convocatoria se han tenido en cuenta en lo que resulta aplicable los criterios que informan la Orden HAP/706/2021, de 7 de junio, por la que se regula la valoración de los méritos y se establecen los baremos para la provisión de puestos de trabajo por concurso de méritos en el ámbito de la Administración general de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

2.— A efectos de valoración conforme a lo que establece la Orden HAP/706/2021 y el artículo 26.7 del Estatuto de Personal y Régimen Interior, las funciones de los puestos convocados son:

1. Puesto n.º RPT 69, Ujier-conductor/a, Grupo E:

— Funciones propias del Cuerpo de ujieres vinculadas con actividad parlamentaria e institucional y conducción de vehículos oficiales.

2. Puesto n.º RPT 75, Ujier-reprografía, Grupo E:

— Funciones propias del Cuerpo de ujieres vinculadas con actividad parlamentaria e institucional y reproducción de documentación, manejo de equipos de reproducción de alto volumen.

SEGUNDO. Establecer las bases de la presente convocatoria:

Primera.

Será requisito para tomar parte en el presente concurso de méritos ser funcionario de carrera al servicio de las Cortes de Aragón y del Justicia de Aragón, en servicio activo o equiparable, perteneciente al Grupo E, Ujier.

Para participar en el concurso al puesto n.º 69, Ujier-conductor/a, el/la funcionario/a deberá estar en posesión del permiso de conducir tipo B.

Segunda.

1.— La valoración de los méritos para la adjudicación de los puestos convocados se efectuará según el siguiente baremo:

— Méritos generales:

a) Grado personal consolidado:

Por grado personal consolidado igual o superior al del puesto al que se concursa: 1,5 puntos.

b) Antigüedad:

1. Por cada año de servicios prestados en las Cortes de Aragón o en el Justicia de Aragón en Grupo E: 0,30 puntos.

2. Por cada año de servicios prestados en las Cortes de Aragón o en el Justicia de Aragón en Grupo o Subgrupo distinto al E: 0,15 puntos.

3. Por cada año de servicios prestados en otras administraciones en categoría equivalente a Ujier, Grupo E: 0,15 puntos.

4. Por cada año de servicios prestados en otras administraciones en categorías diferentes a las del apartado anterior: 0,10 puntos.

Los meses completos se computarán en la parte proporcional.

c) Permanencia en el último puesto desempeñado: 0,05 puntos/mes.

d) Fomento de la corresponsabilidad de la vida laboral, familiar y personal:

— 0,20 puntos por año en situación de excedencia por cuidado de hijos o familiares.

— 0,15 puntos por año de reducción de jornada por guarda legal igual al 50% de la jornada ordinaria.

— 0,10 puntos por año de reducción de jornada por guarda legal inferior al 50% de la jornada ordinaria.

Se computarán por años completos.

e) Formación general (máximo 5 puntos):

— Acciones formativas oficiales (cursos, jornadas, conferencias y simposios) no computadas como formación específica: 0,01 puntos/hora, entendiéndose como tales las que sean:

a) Impartidas por las Cortes de Aragón o el Justicia de Aragón, el Instituto Aragonés de Administración Pública, el Instituto Nacional de Administración Pública y centros de formación de funcionarios dependientes de las administraciones públicas.

b) Incluidas en los planes de formación para el empleo de las administraciones públicas impartidos por las organizaciones sindicales.

c) Impartidas por las administraciones públicas.

d) Impartidas por universidades públicas.

e) Impartidas por la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

Cuando en los títulos o certificados no figure la duración de la actividad formativa, se asignará una duración de una hora.

Cuando el título o certificado se exprese en créditos, se computará a razón de diez horas por crédito, salvo que en el mismo conste su condición de créditos ECTS, en cuyo caso se valorará a 25 horas por crédito ECTS.

— Méritos específicos:

a) Especialización (máximo 25 puntos):

1. Puestos desempeñados con funciones propias de la categoría de Ujier con funciones coincidentes con la totalidad de las del puesto al que se opta, de nivel igual o superior: 2,5 puntos por año trabajado.

2. Puestos desempeñados en la categoría de Ujier de nivel igual o superior al que se opta sin total coincidencia funcional: 2 puntos por año trabajado.

3. Puestos desempeñados en la categoría de Ujier de nivel inferior al del puesto al que se opta: 1,5 puntos por año trabajado.

Los meses completos se computarán en la parte proporcional.

b) Formación especializada (máximo 12 puntos):

— Se valorarán, como formación especializada, aquellas actividades formativas (cursos, jornadas, conferencias y simposios) vinculadas a las funciones del puesto objeto del concurso, impartidas por alguna de las entidades señaladas en la letra e) «formación general» del apartado de méritos generales: 0,01 puntos/hora.

— Se valorará también como formación especializada, a los candidatos que soliciten la participación en el puesto 69, Ujier-conductor/a, la posesión de permisos de conducir distintos al B, exigido en la convocatoria. Permiso de conducir adicional: 2 puntos/permiso.

2.— Los méritos y circunstancias que se invoquen deberán referirse en todo caso a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes fijado en la presente convocatoria.

3.— Cuando en los títulos o certificados no figure la duración de la actividad formativa, se asignará una duración de una hora.

4.— Cuando el título o certificado se exprese en créditos, se computará a razón de diez horas por crédito, salvo que en el mismo conste su condición de créditos ECTS, en cuyo caso se valorará a 25 horas por crédito ECTS.

Tercera.

1.— La adjudicación de cada puesto vendrá dada por la puntuación obtenida por la aplicación del baremo de la base segunda de la presente convocatoria.

2.— En caso de empate en la puntuación, se acudirá para dirimirlo a la otorgada en los méritos enunciados en la base segunda, dando prioridad al valor obtenido en los méritos específicos sobre los generales. De persistir el empate, se acudirá a la fecha de ingreso como funcionario de carrera en el Grupo E, Ujier, y, de ser la misma, al número obtenido en el proceso selectivo.

Cuarta.

1. La comisión de valoración designada conforme a lo dispuesto en la base sexta valorará los méritos que correspondan a los aspirantes y efectuará propuesta de adjudicación de cada uno de los puestos de trabajo convocados en favor del candidato que hubiera obtenido mayor puntuación, por su orden.

2. Los méritos de carácter específico se valorarán de acuerdo con el contenido funcional del puesto que se convoca, detallado en Anexo I.

3. En caso de que solo haya un solicitante para un puesto, se comprobará la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria y, de ser así, se efectuará propuesta de adjudicación del puesto a su favor.

Quinta.

1.— Quienes deseen tomar parte en la presente convocatoria deberán hacerlo mediante solicitud formulada de conformidad con lo indicado en el Anexo II, que se presentará en el Registro de las Cortes de Aragón o del Justicia de Aragón dirigida a la Letrada Mayor de las Cortes, o por cualesquiera de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

2.— El plazo de presentación de las solicitudes, será de diez días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

3.— Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición de las personas interesadas.

Sexta.

La puntuación de los méritos que correspondan a los participantes se efectuará por una única Comisión de Valoración compuesta por los siguientes miembros:

Presidenta:	D.ª Itxaso Cabrera Gil
Presidente suplente:	D. Jesús Fuertes Jarque
Vocales Titulares:	D.ª Carmen Rubio de Val
	D.ª Lydia Villamañán Aguilar
Vocales Suplentes:	D. Jerónimo Blasco Jáuregui
	D.ª María Jesús Berga Barragán
Secretario:	D. Emilio Santacruz Huerta
Secretario suplente:	D. Antonio Grasa Sanz

Séptima.

La resolución del concurso de méritos se efectuará por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, en base a la propuesta efectuada por la Comisión de Valoración, en el plazo máximo de un mes a contar desde la finalización de la presentación de solicitudes. La resolución del concurso se motivará con referencia al cumplimiento de la normativa aplicable y las bases de la convocatoria, y será publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Octava.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Valoración podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida en el artículo 26 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Administración de las Cortes de Aragón, de 6 de febrero de 2019, y en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXO I

FUNCIONES DE LOS PUESTOS

1. Puesto n.º RPT 69, Ujier-conductor/a, Grupo E:

— Funciones propias del Cuerpo de ujieres vinculadas con actividad parlamentaria e institucional y conducción de vehículos oficiales.

2. Puesto n.º RPT 75, Ujier-reprografía, Grupo E:

— Funciones propias del Cuerpo de ujieres vinculadas con actividad parlamentaria e institucional y reproducción de documentación, manejo de equipos de reproducción de alto volumen.

ANEXO II

D. / Dña, funcionario/a de carrera perteneciente al Grupo E, Ujier, con destino en las Cortes de Aragón/Justicia de Aragón, DNI:..... y domicilio a efectos de notificaciones:.....

SOLICITA

Tomar parte en el concurso de méritos para cubrir el **puesto de trabajo nº R.P.T., Ujier-....., Grupo E, nivel de complemento de destino 14**, de la Secretaría General de las Cortes de Aragón.

De conformidad con la base segunda de la convocatoria, adjunto la relación de méritos y la documentación justificativa de los mismos que no se encuentra en poder de las Cortes de Aragón/Justicia de Aragón o que no ha sido elaborada por estas, al objeto de su valoración.

MÉRITOS GENERALES:**a) Grado personal consolidado:****b) Antigüedad:**

1. Años de servicios prestados en las Cortes de Aragón o en el Justicia de Aragón en Grupo E:
2. Años de servicios prestados en las Cortes de Aragón o en el Justicia de Aragón en Subgrupo o Grupo distinto al E:
3. Año de servicios prestados en otras administraciones en categoría equivalente a Ujier, Grupo E:
4. Año de servicios prestados en otras administraciones en categorías diferentes a las del apartado anterior:

c) Meses de permanencia en el último puesto desempeñado:**d) Fomento de la corresponsabilidad de la vida laboral, familiar y personal:**

- Años en situación de excedencia por cuidado de hijos o familiares.
- Años de reducción de jornada por guarda legal igual al 50% de la jornada ordinaria.
- Años de reducción de jornada por guarda legal inferior al 50% de la jornada ordinaria.

e) Formación general: Se indicará la denominación de la actividad formativa, no computada como formación específica, y su duración en horas.

1) Formación impartida por las Cortes de Aragón, el Justicia de Aragón, el Instituto Aragonés de Administración Pública, el Instituto Nacional de Administración Pública y centros de formación de funcionarios dependientes de las administraciones públicas:

2) Incluida en los Planes de Formación para el empleo de las Administraciones públicas impartidos por las organizaciones sindicales:

3) Formación impartida por las administraciones públicas:

4) Formación impartida por universidades públicas:

5) Formación impartida por la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo:

MÉRITOS ESPECÍFICOS:

a) Especialización:

1. Puestos desempeñados con funciones propias de la categoría de Ujier con funciones coincidentes con la totalidad de las del puesto al que se opta, de nivel igual o superior: 2,5 puntos por año trabajado. (Relacionar puestos y periodo de tiempo).

2. Puestos desempeñados en la categoría de Ujier de nivel igual o superior al que se opta sin total coincidencia funcional: 2 puntos por año trabajado. (Relacionar puestos y periodo de tiempo).

3. Puestos desempeñados en la categoría de Ujier de nivel inferior al del puesto al que se opta: 1,5 puntos por año trabajado. (Relacionar puestos y periodo de tiempo).

b) Formación especializada: Se indicará la denominación de la actividad formativa y su duración en horas.

1) Formación impartida por las Cortes de Aragón, el Justicia de Aragón, el Instituto Aragonés de Administración Pública, el Instituto Nacional de Administración Pública y centros de formación de funcionarios dependientes de las administraciones públicas:

2) Formación incluida en los Planes de Formación para el empleo de las administraciones públicas impartidos por las organizaciones sindicales:

3) Formación impartida por las administraciones públicas:

4) Formación impartida por universidades públicas:

5) Formación impartida por la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo:

6) Para los candidatos que soliciten participar en el puesto 69, Ujier-conductor/a. Otros permisos de conducir distintos al B.

Zaragoza, a de de .

Firma del interesado/a

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Propuestas de Resolución presentadas al Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón del Instituto Aragonés de la Juventud correspondiente al ejercicio 2019.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2022, ha admitido a trámite las propuestas de resolución que a continuación se insertan, presentadas al Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón del Instituto Aragonés de la Juventud correspondiente al ejercicio 2019, remitido por la Cámara de Cuentas de Aragón y publicado en el BOCA núm. 147, de 2 de julio de 2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (CS)

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 320 c) del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas del Instituto Aragonés de la Juventud correspondiente al ejercicio 2019, presenta ante esta Mesa, para su debate y votación, las siguientes:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés de la Juventud a corregir todas las incidencias detectadas por la Cámara de Cuentas de Aragón, en este o anteriores informes.
2. Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés de la Juventud a corregir la elevada temporalidad existente en el personal al servicio del Instituto Aragonés de la Juventud.
3. Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés de la Juventud a elaborar un Plan Integral Estratégico que contemple una visión integrada de las diferentes políticas de juventud y que establezca una priorización de objetivos con indicadores que midan la eficacia.

Zaragoza, 17 de febrero de 2022.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR LA A.P. IZQUIERDA UNIDA ARAGÓN (G.P. MIXTO)

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Mixto-Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 318 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, al Informe de fiscalización sobre del Instituto Aragonés de la Juventud correspondiente al ejercicio 2019, las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a garantizar el abono en tiempo y forma de las transferencias corrientes presupuestadas para el funcionamiento del Instituto Aragonés de la Juventud.
2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mejorar los medios materiales y humanos del Instituto Aragonés de la Juventud para el cumplimiento de manera solvente de los objetivos para los que fue creado y pueda

convertirse en la herramienta que garantice la transversalidad de las políticas de juventud en el ámbito de las políticas autonómicas.

En Zaragoza, a 17 de febrero de 2022.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR EL G.P. VOX EN ARAGÓN

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con el artículo 320 c) del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate del Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas del Instituto Aragonés de la Juventud correspondiente al ejercicio 2019, presenta para su debate y votación ante esta Mesa las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que asuma las recomendaciones emitidas por los auditores en el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas del Instituto Aragonés de la Juventud correspondiente al ejercicio 2019, y especialmente cumpla las recomendaciones relativas a:

1. Incluir en el Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento la estimación de los costes de los objetivos, el plazo previsto de consecución de los mismos para cada línea de subvención y el cálculo de los indicadores para considerar cumplidos los objetivos.

2. Implantar un sistema de contabilidad analítica que permita asignar correctamente los costes directos e indirectos a las actividades desarrolladas por el IAJ y sirva para la fijación de los precios públicos basados en el análisis de costes, como herramienta útil para la toma de decisiones y la mejora de la eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

3. Adoptar las medidas adecuadas para reducir la temporalidad e impedir la conversión de contratos temporales en indefinidos de forma irregular, de tal forma que el proceso de regularización y consolidación de empleo se ajuste a los principios constitucionales de igualdad mérito y capacidad que, junto con los demás principios recogidos en el artículo 55 del TREBEP, deben presidir el acceso al empleo público.

4. En el ámbito de la contratación pública, cumplir con el porcentaje mínimo del 3% de contratación reservada a empresas de economía social como Centros Especiales de Empleo o Empresas de Inserción.

Zaragoza, 18 de febrero de 2022.

La Portavoz Adjunta
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PRESENTADA POR LOS GG. PP. SOCIALISTA, PODEMOS ARAGÓN, CHUNTA ARAGONESISTA Y ARAGONÉS

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y con motivo del debate del Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas del Instituto Aragonés de la Juventud correspondiente al ejercicio 2019, presentan para su debate y votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aprobar en el presente año 2022 un plan integral de carácter transversal que permita al Instituto Aragonés de la Juventud ejercer su función de liderazgo, planificación y coordinación de la política de juventud.

Zaragoza, 18 de febrero de 2022.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonésista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN
PRESENTADAS POR EL G.P. POPULAR

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 318 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta ante esa Mesa, en relación con el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre el Instituto Aragonés de la Juventud correspondiente al ejercicio 2019, las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a tomar las medidas necesarias para subsanar todos aquellos incumplimientos reflejados en el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre el Instituto Aragonés de la Juventud correspondiente al ejercicio 2019, en materia de Personal, contratación pública, subvenciones, transferencias, gestión de fondos públicos y contabilidad pública, que a día de hoy no hayan sido corregidas, de manera que cumpla plenamente la normativa aplicable en estas áreas, y de manera concreta:

— A cumplir con los porcentajes mínimos de contratación reservada a empresas de economía social como Centros Especiales de Empleo o Empresas de Inserción, fijados en la Ley 9/2021, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2022.

— A regularizar los saldos pendientes de cobro por transferencia de la comunidad autónoma con el Instituto Aragonés de la Juventud de manera que se muestre adecuadamente el reflejo de la imagen real del Remanente de Tesorería para Gastos Generales tanto del Instituto Aragonés de la Juventud como de la comunidad autónoma.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que realice un estudio y análisis de gestión de las residencias juveniles gestionadas por el Instituto Aragonés de Juventud, que permita mejorar la planificación y gestión profesional de las mismas que conlleve el incremento de la demanda suficiente de plazas, de manera que no queden plazas vacantes y, por lo tanto, se mejorara la eficiencia y optimización en la utilización de los recursos públicos de los aragoneses.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que elabore un plan integral de carácter transversal que permita establecer las líneas de actuación que definirán las políticas integrales de juventud sobre formación, empleo y vivienda del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, a 14 de febrero de 2022.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón del Instituto Aragonés de la Juventud correspondiente al ejercicio 2019.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón del Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas ha emitido en relación con el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón del Instituto Aragonés de la Juventud correspondiente al ejercicio 2019, y que eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario para su debate.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 320 d) del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 21 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

La Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas de Aragón encargada del estudio y debate de los procedimientos relacionados con este órgano de fiscalización externa, e integrada por los Diputados don Óscar Galeano Gracia, del G.P. Socialista, doña Ana Cristina Sainz Martínez, del G.P. Popular, don José Luis Saz Casado, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), doña María Pilar Prades Alquézar, del G.P. Podemos Equo Aragón, doña Carmen Martínez Romances, del G.P. Chunta Aragonesista, doña Marta Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón, don Jesús Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés, y don Álvaro Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), ha examinado con todo detenimiento el Informe de fiscalización del Instituto Aragonés de la Juventud

correspondiente al ejercicio 2019, emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el presente

INFORME

1. Con las propuestas de resolución números 1 a 3 del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs). primer párrafo y apartados 3 y 4 del G.P. Vox en Aragón, única de las presentadas conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, y 1 y 3 del G.P. Popular, la Ponencia elabora y aprueba por unanimidad un texto transaccional redactado en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón y al Instituto Aragonés de la Juventud a asumir las recomendaciones recogidas en el Informe de fiscalización de este organismo autónomo correspondiente al ejercicio 2019, emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, y a adoptar las medidas necesarias para subsanar todos aquellos incumplimientos reflejados en dicho informe y en el informe de fiscalización anterior (correspondiente a los ejercicios 2012-2013) en materia de personal, contratación pública, subvenciones, transferencias, gestión de fondos públicos y contabilidad pública, que a día de hoy no hayan sido corregidos, de manera que se cumpla plenamente la normativa aplicable en estas áreas.

De manera especial, las Cortes de Aragón instan a:

1) Aprobar en el presente año 2022 un plan integral de carácter transversal que permita al Instituto Aragonés de la Juventud ejercer su función de liderazgo, planificación y coordinación de las diferentes políticas de juventud. Este plan deberá establecer una priorización de los objetivos a alcanzar, con indicadores que permitan medir la eficacia en la consecución de dichos objetivos.

2) Adoptar las medidas adecuadas para reducir la elevada temporalidad existente en el personal al servicio del Instituto Aragonés de la Juventud e impedir la conversión de contratos temporales en indefinidos de forma irregular, de tal manera que el proceso de regularización y consolidación de empleo se ajuste a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, que, junto con los demás principios recogidos en el artículo 55 del Estatuto Básico del Empleado Público, deben presidir el acceso al empleo público.

3) Cumplir con el porcentaje mínimo del 3% de contratación reservada a empresas de economía social, como Centros Especiales de Empleo o Empresas de Inserción, fijado en la Ley 9/2021, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2022.

4) Regularizar los saldos pendientes de cobro por transferencia de la comunidad autónoma, de manera que se muestre adecuadamente la imagen real del remanente de tesorería para gastos generales tanto del Instituto Aragonés de la Juventud como de la comunidad autónoma».

2. La propuesta de resolución número 1 del G.P. Vox en Aragón es rechazada al votar a favor de la misma los Grupos Parlamentarios proponente, Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), así como la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), y en contra los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés.

3. La propuesta de resolución número 2 del G.P. Vox en Aragón es rechazada al votar a favor de la misma los Grupos Parlamentarios proponente y Popular; en contra los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, así como la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), y abstenerse el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

4. La propuesta de resolución número 1 de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) es aprobada por unanimidad.

5. La propuesta de resolución número 2 de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) es aprobada por unanimidad.

6. Con la propuesta de resolución número 2 del G.P. Popular, la Ponencia aprueba por unanimidad un texto transaccional redactado en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar mejorando la planificación y gestión profesional de las residencias juveniles gestionadas por el Instituto Aragonés de la Juventud, de manera que esto suponga un impulso a la eficiencia y optimización en la utilización de los recursos públicos de los aragoneses».

Zaragoza, 21 de febrero de 2022.

ÓSCAR GALEANO GRACIA
ANA CRISTINA SAINZ MARTÍNEZ
JOSÉ LUIS SAZ CASADO
MARÍA PILAR PRADES ALQUÉZAR
CARMEN MARTÍNEZ ROMANCES
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE
ÁLVARO SANZ REMÓN

Resolución del Presidente de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón por la que se abre el plazo de presentación de propuestas de resolución al Informe de fiscalización del sector público local aragonés correspondiente al ejercicio económico 2019.

Finalizado el debate ante la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas de Aragón del Informe de fiscalización del sector público local aragonés correspondiente al ejercicio económico 2019, y conforme a lo establecido en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón y en el acuerdo adoptado por la Ponencia con fecha 21 de octubre de 2019, se procede a la apertura del plazo de presentación de propuestas de resolución ante la Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, que concluirá el día 4 de marzo, a las 12.00 horas, que deberán ser congruentes con la materia objeto del debate.

Posteriormente, el debate y votación de las propuestas de resolución tendrá lugar en una próxima sesión de la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas

Zaragoza, 28 de febrero de 2022.

El Presidente de la Comisión Institucional
y de Desarrollo Estatutario
ÁLVARO BURRELL BUSTOS

13. OTROS DOCUMENTOS

13.4. OTROS DOCUMENTOS

Declaración institucional de apoyo a Ucrania, adoptada por las Cortes de Aragón en sesión plenaria celebrada los días 24 y 25 de febrero de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Las Cortes de Aragón condenan el ataque de Rusia a Ucrania y expresan su solidaridad con el pueblo ucraniano. Asimismo, reiteran la necesidad de cumplir con los Acuerdos de Minsk y con el derecho internacional para alcanzar la paz en la región y cesar la ocupación rusa, y apoyan todas las acciones pacíficas dirigidas a facilitar el diálogo, a evitar un enfrentamiento abierto a gran escala y a sancionar el incumplimiento del derecho internacional.

Finalmente, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de España a que, en coordinación con la Unión Europea, lleve a cabo estas gestiones, y animan a cumplir con el deber moral de defender la libertad y los derechos fundamentales de los ciudadanos ucranianos frente a cualquier tipo de agresión u ofensiva externa por parte de terceros países.

Zaragoza, 25 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.2.1. Aprobado
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazado
 - 1.4.2.4. Retirado
 - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.3.1. Aprobada
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazada
 - 1.4.3.4. Retirada
 - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.4.1. Aprobados
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazados
 - 1.4.4.4. Retirados
 - 1.4.4.5. Caducados
 - 1.4.5. Delegaciones legislativas
 - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.1.1. En Pleno
 - 3.1.1.2. En Comisión
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.3.1. En Pleno
 - 3.1.3.2. En Comisión
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.1.5. Caducadas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.1.1. En Pleno
 - 3.3.1.2. En Comisión
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.3.1. En Pleno
 - 3.3.3.2. En Comisión
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos

